



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1990

II LEGISLATURA

Núm.: 277

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

PRESIDENTE: Don Joaquín Serrano Vilar

Sesión celebrada el día 31 de Octubre de 1990, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre el Plan de Residuos Sólidos de Castilla y León.
- 2.- Proposición No de Ley, P.N.L. 194-I, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a protección de ecosistemas en la zona regable del embalse de Riaño, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 157, de 25 de Septiembre de 1.990.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	6064	El Vicepresidente, Sr. Simón de la Torre, suspende la sesión.	6071
El Vicepresidente, Sr. Simón de la Torre, abre la sesión.	6064	Se suspende la sesión a las doce horas, y se reanuda a las doce horas cuarenta minutos.	6071
El Secretario, Sr. Martín de Marco, da lectura al Orden del Día.	6064	El Presidente, Sr. Serrano Vilar, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6071
Intervención del Sr. Sagredo de Miguel, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión.	6064		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Altable Vicario (Grupo de CDS).	6071	Intervención del Sr. Sagredo de Miguel, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para responder a las cuestiones planteadas.	6084
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	6072	El Presidente, Sr. Serrano Vilar, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores presentes no miembros de la Comisión.	6084
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Junco Petrement (Grupo Popular).	6074	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Fernández Estébanez (Grupo Socialista).	6084
Intervención del Sr. Sagredo de Miguel, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para responder a las cuestiones planteadas.	6076	Contestación del Sr. Sagredo de Miguel, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	6085
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	6079	El Secretario, Sr. Martín de Marco, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6085
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Junco Petrement (Grupo Popular).	6080	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para defensa de la Proposición No de Ley.	6085
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sagredo de Miguel, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	6081	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Altable Vicario (Grupo de CDS).	6086
El Vicepresidente, Sr. Simón de la Torre, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	6082	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jambriña Sastre (Grupo Popular).	6086
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	6082	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	6087
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	6083	El Presidente, Sr. Serrano Vilar, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	6087
EN turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular).	6083	El Presidente, Sr. Serrano Vilar, levanta la sesión.	6087
Intervención del Vicepresidente, Sr. Simón de la Torre, para responder al Sr. Marcos Oteruelo.	6083	Se levantó la sesión a las catorce horas veinte minutos.	6087

(Comienza la sesión a las once horas diez minutos).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SIMÓN DE LA TORRE): Buenos días. Por el señor Secretario se dará lectura al primer Punto del Orden del Día.

Por favor...

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN DE MARCO): Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre el Plan de Residuos Sólidos de Castilla y León".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SIMÓN DE LA TORRE): Para informar a la Comisión sobre estos extremos, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL): Gracias, Presidente. Gracias, Señorías.

..... circunstancia que le impide al Presidente estar con nosotros se resuelva próximamente.

Por segunda vez, nos encontramos en esta Comisión específica de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para hablar por segunda vez, digo, del Plan de Residuos Sólidos, aunque, en esta ocasión, de una mancha específica.

En desarrollo de las competencias que le atribuye la Legislación vigente en esta materia, Señorías, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha promovido, como saben, el Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos de Castilla y León, con el objeto de racionalizar la gestión de los mismos.

Como Sus Señorías conocen, este Plan fue aprobado por Decreto 90/90, de la Junta de Castilla y León, de treinta y uno de Mayo. Las deficiencias que habitualmente se constatan, en cuanto al modo de llevar a cabo las operaciones de recogida y eliminación controlada de los residuos, son las razones que han motivado la contingentación de medios y de programas para dar una solución a esta indeseable situación de nuestra Comunidad. Esta necesidad era y es especialmente notoria en

el medio rural, donde la carencia de medios, tanto técnicos como presupuestarios, ha provocado la generación de numerosos lugares donde estos residuos se acumulan de un modo creciente e incontrolado, lo que induce a su vez a la aparición de infecciones, insalubridad, contaminación del aire y de las aguas superficiales y subterráneas, deterioro del paisaje, peligro de incendios en zonas arbóreas, en matorrales y campos de secano, especialmente durante el verano.

Por consiguiente, se pretende reducir el impacto ambiental que actualmente crean estos vertidos incontrolados, en su gran mayoría situados en lugares inadecuados y que no se someten ni siquiera a unas mínimas operaciones de control. Pero, además, la evolución experimentada por la producción y consumo de bienes, que, como Sus Señorías bien saben, es uno de los resultados de los avances y transformaciones, tanto tecnológicas como sociales, y que tiene, indudablemente, una vertiente muy positiva, en lo que supone normalizar y garantizar la calidad y diversidad de estos bienes de consumo, nos obligan, sin dilación, a la adopción de soluciones, con el fin de paliar no sólo el rápido crecimiento de la cantidad de residuo doméstico y comercial que se acumula diariamente, sino también por la necesidad de poner freno al despilfarro de las materias primas. Por ello, los legisladores de las naciones y comunidades internacionales, entre ellas España y la Comunidad Económica Europea, han contemplado, en la normativa elaborada al efecto, así como en sus informes técnicos y políticos sobre la materia que nos ocupa, la gran importancia que debe concederse a la recuperación de recursos, tanto materiales como energéticos, contenidos en estos residuos.

No es casual que la primera directiva del Consejo de las Comunidades Europeas, relativa a los residuos y a la Ley sobre Desechos y Residuos Sólidos Urbanos vigentes en nuestro país, fuera aprobada a los pocos meses de iniciarse la primera de las crisis del petróleo, en mil novecientos setenta y tres.

El Real Decreto Legislativo 1163/86, que modifica los artículos 1 y 11 de la Ley sobre Desechos y Residuos Sólidos Urbanos, Ley 42/75, así como la Disposición Final Tercera de la misma, encomienda a las Comunidades Autónomas, "ante -cito textualmente- la necesidad de que las autoridades competentes encargadas de la planificación, organización, autorización y supervisión de la gestión de los residuos, se obliguen a establecer planes de gestión integrada, la formulación de planes de gestión de residuos en su ámbito territorial".

Creo, Señorías, que con este preámbulo quedan perfectamente definidos los motivos de carácter ambiental que nos han conducido a elaborar, aprobar e iniciar la aplicación -digo iniciar la aplicación-, desde Mayo, del Plan Director de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Castilla y León, así como el marco legal en el que se produce esta iniciativa. Entiéndase aquí la re-

ferencia al carácter ambiental en el sentido más amplio de este término: descontaminación, mejora de la salud pública y de la calidad de vida, restauración del paisaje, medios técnicos para llevar a cabo la gestión, ahorro de recursos, tanto por las actuaciones que se promueven en cuanto a la recuperación de determinadas fracciones de los residuos, como por el que se consigue al promover la prestación mancomunada de los servicios de recogida y tratamiento, etcétera.

Voy a exponer a continuación, Señorías, las bases o principios en los que se fundamenta técnicamente el Plan Director de Residuos, que hoy sometemos a la consideración, nuevamente, aun de una manera específica, a la consideración de Sus Señorías. Para ello, considero necesario recordar -aunque ustedes, como representantes de los ciudadanos de la Comunidad, lo saben muy bien- cuál es la principal característica del poblamiento en Castilla y León. Un 50% de sus habitantes residen en trece ciudades, las nueve capitales de provincia más Ponferrada, Miranda, Aranda y Medina del Campo, en tanto que el otro 50% se reparte entre unos dos mil doscientos municipios... dos mil doscientos cuarenta y ocho, creo, que, por si esto fuera poco, distribuyen su población entre más de seis mil ciento noventa y cinco núcleos de población.

Por consiguiente, establezco en este análisis de los condicionantes territoriales, que han debido ser tenidos en cuenta para el diseño del Plan Director, una clara división entre las condiciones de las ciudades y las existentes en el medio rural. En el grupo de las ciudades de más de veinte mil habitantes, la recogida de las basuras urbanas se está realizando, en general, más o menos correctamente, desde hace varios años. Los vehículos que llevan a cabo esta operación son camiones dotados de caja cerrada compactadora, generalmente provistos, también, de elevacontenedores. Normalmente, la flota de vehículos se renueva al ritmo necesario, y se está llevando a cabo una progresiva dotación de contenedores, que se encuentra ya muy avanzada.

La financiación de estas inversiones, las necesarias para proceder a la recogida y transporte de los residuos sólidos urbanos en las ciudades, ha sido fundamentalmente municipal, aunque la Junta también está participando en la misma, como saben. Por esta razón, el Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos no ha considerado necesario contemplar en sus previsiones estas dotaciones, que, por otra parte, pueden ser acometidas de forma mucho más holgada por los Ayuntamientos en estos municipios que por los pequeños, al contar con personal técnico necesario y poder afrontar la gestión con bastante menor coste para el ciudadano, en razón de la economía de escala.

En cuanto al tratamiento de los residuos en estas ciudades, se ha producido en la última década una cierta mejora en las áreas de vertido. Nuestra Comunidad dispone de varios vertederos controlados, parte de ellos

gestionados por el sistema conocido como de alta densidad o compactación, en los que los desechos se triturar y airean para permitir una oxidación intensa de la materia orgánica, así como para favorecer la evaporación del agua contenida en ella, vertederos que han sido alabados por expertos en la materia.

Podría considerarse, como actuaciones del Plan Regional ya adelantadas, la construcción de los nuevos vertederos de Avila, Miranda de Ebro y Zamora, así como las mejoras realizadas en Palencia, Salamanca y Valladolid. Aunque también se efectuaron mejoras en Burgos y en León, estas no han impedido que, actualmente, dichos vertederos se encuentren saturados, o lo vayan a estar dentro de poco tiempo. Por ello, el Plan Regional plantea actuaciones de mejora de los mismos, o incluso, como en el caso de León, la construcción de uno nuevo. Además, existen, Señorías, vertederos de ciudades con notables deficiencias, lo que, unido a la necesidad de convertirlos en controles comarcales de tratamiento, ha determinado que se programen las actuaciones adecuadas para su mejora, o la construcción de nuevos centros. Concretamente, se debe acometer de forma inmediata la construcción de los nuevos centros de tratamiento de Soria, Ponferrada, Segovia, Aranda de Duero y Medina del Campo, y se plantea también la ampliación del vertedero controlado de alta compactación de Burgos, así como el nuevo centro de estas características para el área de León.

Pero donde el Plan Director Regional de Residuos Sólidos Urbanos afectará mucho más palpablemente a los ciudadanos y a la mejora de la calidad ambiental será en el medio rural, puesto que en este medio está sin resolver, en general, todavía, tanto la recogida y transporte controlado de las basuras urbanas, como, sobre todo, la eliminación de las mismas. Prácticamente, todos los municipios medianos y pequeños de nuestra Comunidad —me refiero no a su extensión, como es obvio, sino al número de habitantes— han tenido, hasta muy recientemente, y muchos lo siguen teniendo, al menos, un vertedero de basuras o escombrera, como normalmente se les llama, quizá porque allí se echaba y se echa aún, en bastantes lugares, de todo: bolsas con residuos domésticos, botellas, envases metálicos procedentes de restaurantes, embalajes de todo tipo, escombros de la obras, desechos de limpieza de mercado y calles, vísceras, animales muertos... ¡quién sabe!; el ciudadano que allí como neumáticos, etcétera. En poblaciones con alguna o varias industrias, la variedad de posibles residuos se incrementa: recortes de tejidos, gomas, plásticos, bidones que contuvieran aceites, pinturas o disolventes orgánicos, lodos de fosas sépticas y depuradoras, los cuales, en curiosa paradoja, son extraídos de las aguas cuando éstas se depuran, y, a veces, residuos de hospitales y clínicas.

Esto, que no debo alargarlo más, les parecerá a algunos, Señorías, muy truculento, pero es, sencillamente, la verdad.

Está muy extendida la práctica de quemar residuos en los vertederos, unas veces por propia iniciativa del Ayuntamiento, otras por parte de recicladores incontrolados, que, de este modo, pueden luego separar mejor la chatarra. Es posible, incluso, una incineración espontánea, por el incremento de temperatura que se produce al fermentar la materia orgánica, unido a cualquier agente fortuito que desencadene el incendio. Una parte de los incendios forestales, de matorral y de rastrojeras que se producen en la Comunidad, estamos todos de acuerdo en que se deben a la propagación del fuego normalmente existente en los vertederos.

Pocos parecen conocer la alta toxicidad de los gases y humos que se producen en estas circunstancias: dioxinas, uranos, etcétera. No en balde, la Comunidad Económica Europea sólo autoriza la incineración de residuos sólidos urbanos en condiciones muy concretas, exigiendo a las instalaciones destinadas al efecto unas temperaturas de combustión determinadas, así como controles rigurosos de los gases y partículas emitidos, mediante elementos descontaminadores y dispositivos de medida que permitan en cualquier instante conocer la naturaleza de la emisión existente.

Para afrontar la cuestión de la recogida y transporte de los residuos que se producen en el entorno rural, hasta conducirlos a los centros comarcales de tratamiento y eliminación —a los que luego me referiré—, ha sido necesario estudiar a fondo, primero en bases de datos y cartografía, y luego sobre el terreno, las siguientes cuestiones: primero, la distribución de la población en todo el territorio de la Comunidad; las distancias; en ciertos casos, las especiales condiciones del interior de los núcleos que puedan impedir o dificultar la circulación o acceso de camiones; la red de carreteras, capaz de servir de vía de transporte; las dificultades de cualquier índole que suponga la climatología y la orografía accidentada, y las malas condiciones de la red viaria.

La alta dispersión de la población en nuestro medio rural es una característica diferenciadora del mismo respecto de nuestra Comunidad con aquellas Comunidades Autónomas que tienen también una densidad baja de población, pero en las que, sin embargo, ésta se agrupa en núcleos bastante mayores, y, por lo tanto, mucho menos numerosos, los casos de Castilla-La Mancha, o Extremadura, o Aragón.

Este factor de esa dispersión de nuestra población ha sido el condicionante más específico para el diseño de los itinerarios de recogida de residuos, obligando, casi siempre, a realizar un sólo circuito, diario o alterno, para cada camión compactador, al objeto de que este aproveche toda la capacidad de su caja en cada itinerario. Ha sido necesario establecer bastantes circuitos de recogida en días alternos, pues, de otro modo, o se recolectaría poca carga en un recorrido, o habría que utilizar cajas más pequeñas, con el consiguiente incre-

mento de costes, no sólo en la adquisición de vehículos, sino también en la realización del servicio.

Por consiguiente, cada circuito es atendido por un camión compactador todos los días excepto domingos y festivos, o en días alternos, dotándose a cada núcleo con el número de contenedores necesarios. La capacidad de los contenedores se ha normalizado en general en los seiscientos litros/unidad, que almacena, aproximadamente, los residuos domiciliarios de cien personas/día, calculándose sus costes en el presupuesto más caro, que es el del contenedor metálico, por otra parte, el más resistente a las inclemencias del tiempo. Pero esta dimensión standard lo es sólo a efecto de cálculo de inversiones, puesto que al poner en práctica el plan en cada área se concreta este aspecto según las características específicas de las mismas, especialmente de acuerdo con la densidad de las viviendas en cada núcleo y de las condiciones climatológicas.

Se ha respetado, excepto en muy contadas excepciones, la actual adscripción de todos aquellos municipios mancomunados a sus respectivas mancomunidades, las cuales, en su práctica totalidad, han comenzado su andadura primordial en la gestión de estos residuos. De este modo, una mancomunidad realizará al menos el servicio de recogida de los residuos sólidos urbanos a todas las poblaciones que la integran, transportándolos hasta el centro de tratamiento comarcal que les corresponde.

Se propone ampliar la extensión del servicio que actualmente prestan algunas de ellas, con el fin de conseguir la optimización del proceso de recogida y transporte. Se trata de que aquellas mancomunidades cuya dotación en capacidad de transporte es superior a la que actualmente necesitan presten el servicio al resto de los núcleos que el plan prevé, prestación que se puede conseguir integrando a los nuevos municipios en la mancomunidad, o utilizando otras fórmulas de cooperación, o mediante el cobro de la correspondiente tasa cuyo valor no deberá exceder al del coste real del servicio.

Los equipos (contenedores, camiones...) de estas mancomunidades, así como de otras poblaciones, han sido financiados casi siempre mediante ayudas de la Junta. El análisis de la situación ha conducido a definir un total de doscientos cuarenta y nueve circuitos —de ellos, ciento quince diarios, ciento treinta y cuatro alternos— para recoger y transportar los residuos; itinerarios que, en función de las características de poblamiento, orografía, aislamiento invernal, incrementos estivales de la población, distancias posibles a realizar, calidad de carreteras, etcétera, atienden cada uno a un número de habitantes que oscila entre los cinco mil y los diez mil.

Debo señalar, Señorías, que el plan se define, especialmente en su parte técnica, como un plan de mínimos

abierto, flexible, por lo que no deben considerarse inamovibles las soluciones técnicas dadas. Admite, como no, en este sentido, que sean introducidas, en su caso, todas aquellas propuestas que permitan su posible mejora, y en aras, también el plan, a la colaboración precisa para poder elaborar el plan nacional por el Ministerio correspondiente. Contempla una relación de los itinerarios previstos en el plan; cada uno contiene el total de municipios, o de núcleos atendidos por el mismo, así como su periodicidad.

Respecto a los procesos de tratamiento, eliminación y, en su caso, recuperación de residuos, el plan organiza el tratamiento de estos residuos en centros comarcales —que en el caso de Soria es uno sólo para toda la provincia—, como única forma de garantizar la eliminación o recuperación de las basuras en las condiciones sanitarias y ambientales adecuadas, permitiendo que las inversiones en infraestructuras, equipos, tratamiento, mantenimiento y personal, se repartan entre muchos más vecinos, con la consiguiente reducción del precio que les correspondería pagar en el caso de que la gestión fuese abordada por cada municipio o grupo de ellos de forma aislada.

En el entorno de las capitales de provincia y ciudades de más de diez mil habitantes, estos centros comarcales coinciden, en principio, con el vertedero controlado de la ciudad, excepto en los casos de León y San Andrés de Rabanedo, que, por su proximidad, pertenecen a una misma área de tratamiento; y Astorga, que, al configurarse un área amplia en el centro sur de la provincia de León, se prefiere como centro de gravedad de la misma a La Bañeza. Ello no implica que, necesariamente, el vertedero deba estar en terrenos pertenecientes a los municipios más poblados. Cuando no se utilice el centro de eliminación ya existente, se tomarán en consideración, para la selección concreta del mismo, los condicionantes técnico-ambientales que plantea el anexo del plan director, las condiciones mínimas de los proyectos de centro de tratamiento que he citado anteriormente, que están en consonancia con las exigencias comunitarias.

Los pasos previos para alcanzar los correspondientes acuerdos entre los municipios afectados y facilitar los terrenos corresponde darlos a los respectivos Ayuntamientos. En cualquier caso, la Consejería prestará máxima colaboración a los efectos de asesoramiento técnico, financiación a los mismos en las diferentes etapas de este proceso. Estas consideraciones son válidas también para el resto de los centros de tratamiento que comento a continuación.

Los demás centros corresponden a comarcas con marcado carácter rural, previéndose que el mismo se situará, generalmente, cerca de la población de mayor número de habitantes y/o centralidad en la misma, ya que es la que ejerce un mayor peso específico al objeto de diseñar el trazado de los itinerarios.

El total de áreas de gestión establecidas en el plan asciende a cincuenta y tres, si se mencionan sólo las que llevan anexa el respectivo vertedero, planta, horno incinerador, y cinco más si se incorporan las que deberán disponer de una pequeña estación de transferencia para concentrar los residuos antes de su traslado al centro final: una en la provincia de Burgos, en el área de Arlanza-Monte, que trasladará los desechos a la planta de Aranda de Duero; y cuatro en la provincia de Soria, tierras de Osma y Gormaz, Almazán, Pinares y Olvega-Agreda, para su traslado al vertedero provincial próximo a Soria.

Hechos estos comentarios, Señorías, paso a concretar las modalidades de tratamiento de los residuos en los cincuenta y tres centros de tratamiento y eliminación que establece el plan.

En su mayoría, cuarenta y seis, son vertederos controlados, de los cuales diecinueve se gestionarán por el sistema de alta densidad o compactación -trituración, aireación y compactación de las basuras mediante máquinas especialmente diseñadas y equipadas con rodillos metálicos, continuos o dobles-, provisto de esos condicionantes técnicos específicos para estas labores. Veintisiete de baja o media densidad, en los que se forman celdas de vertido y se cubren con tierras a los efectos de garantizar la fermentación anaeróbica de la basura sin contactos con el exterior. Dos de estos vertederos, áreas de Navas del Marqués-Cebreros y Alto Alberche, llevan anexo un horno incinerador, por las razones que más adelante comentaré. Se aprovecha la infraestructura que en ese sentido ya existe, y que paso a detallar.

Cuatro vertederos de alta compactación en Palencia, Avila, Valladolid y Burgos, además de los de Zamora, Benavente y Toro, que pasarán a ser gestionados por este sistema, con remodelación amplia y dotación de equipos en las dos últimas áreas citadas, Benavente y Toro.

También se gestiona actualmente por este sistema el de Béjar, que, inicialmente, se había previsto mantener en el emplazamiento actual con las mejoras necesarias, pero esta posibilidad se deberá revisar dadas las deficiencias constatadas en el mismo.

Otros vertederos de alta compactación, con aireación de los residuos, atenderá a las áreas de Moraña, Arévalo y bajo Tiétar, en Avila, el segundo con terrenos en este momento ya definidos; norte de Burgos y pinares de Burgos; Bierzo, en León; Cerratos en Palencia -ya en ejecución-, Argañana, Zaba, en Salamanca; Cuéllar, en Segovia; Soria, ese vertedero provincial del que ya existe el proyecto; y Medina del Campo en Valladolid. En definitiva, siete de los diecinueve vertederos previstos de alta compactación que exigen la localización de nuevos terrenos. De los veintisiete vertederos de baja o media densidad, sin trituración de la basura y con

recubrimiento de la misma, son ya totalmente operativos los de Salamanca y Miranda de Ebro. Hasta diez áreas actualmente ya utilizadas como depósitos de residuos urbanos se podrán transformar en vertederos controlados de baja densidad. Son los de Corneja-Arvalle, Cardenosa y alto Tormes en Avila; Melgar en Burgos; Sahagún en León, Camino de Santiago y Guardo en Palencia; el Espinar, Segovia; y Tierra de Pinares y Medina de Rioseco-Campos en Valladolid.

Los restantes vertederos con recubrimiento corresponden a las siguientes áreas de gestión: la Cañada y alto Tiétar, en Avila, además de los de Navas del Marqués, Cebreros y Alto Alberche; Oca-Tirón, en Burgos; Alto Bernesga y Laciana. Bahía en León; Aguilar, en Palencia; Guijuelo entre sierras, Ledesma, Tamames y Vitigudino-Arribes, en Salamanca; Peñafiel, en Valladolid; Aliste y Sayago, en Zamora. Es decir, en este caso, quince de los veintisiete vertederos de baja densidad exigen la localización de nuevos terrenos, aunque se trata en general de vertederos más pequeños que los de alta densidad.

Es importante insistir, Señorías, en que ningún vertedero debe suponer perjuicio para los habitantes de las zonas próximas, o para el medio ambiente en general. Y así, se mejoran los que ya tienen unas aceptables condiciones, en cuanto a situación y capacidad, y sólo se crean nuevos centros cuando los actuales se encuentren agotados y sin posibilidad de ampliarlos por su mala situación. Los residuos que se incorporarán a los vertederos de ciudades procedentes del medio rural serán perfectamente absorbibles por los mismos, con las ampliaciones previstas, sin crear nuevas áreas de vertido.

Debe tenerse muy en cuenta que la creación de nuevos centros en comarcas poco o medianamente pobladas supone la clausura de gran número de focos de contaminación al aire, a las aguas superficiales y subterráneas. En estas áreas manifiestamente rurales, un medio vertedero bien construido... un mediano vertedero bien construido y gestionado supone una gran mejora en la situación actual, en las que son innumerables los focos de contaminación por encontrarse situados en torrentes y márgenes de ríos, estando muchos de ellos en continua ignición, con lo que esto supone de peligro, no sólo para la salud, sino también para las formaciones arbóreas y arbústicas.

Se plantea, además, la construcción de seis pequeños hornos incineradores, plenamente adaptados a las exigencias ambientales de las Comunidades Europeas, en zonas con dificultades para encontrar terrenos aptos para la gestión mediante vertido controlado, y que coincide, en ciertos casos, con un importante incremento de la población estacional.

Las exigencias técnicas que se exigen en estos hornos son los que establece la directiva del Consejo de la Comunidad Económica Europea, relativa a la preven-

ción de la contaminación atmosférica procedente de nuevas instalaciones de incineración de residuos municipales. Estos hornos se sitúan: dos, uno por área, en las ya citadas de Navas del Marqués, Cebreros y Alto Alberche, en la provincia de Avila, con los respectivos vertederos; dos en el área de Cistierna, en León; uno en el sector del nordeste de Segovia; uno en el área de gestión de Sanabria, Carballeda, en Zamora.

Además de los vertederos y de los hornos de incineración, se programan cinco instalaciones de recuperación de fracciones de residuos, en consonancia con los objetivos que pretenden en este sentido las directivas y recomendaciones de la Comunidad Europea, me refiero, especialmente la directiva 75/442, de la Comunidad Económica Europea, de residuos, que es la norma marco, como saben Sus Señorías, en la temática de residuos, así como la Ley española vigente.

Esta recuperación aporta indudables ventajas ambientales, como ahorro de materias primas (madera, fertilizantes, petróleo, minerales metálicos, etcétera). La implantación de estas instalaciones se efectuará, Señorías, con las cautelas necesarias, con el fin de asegurar que tanto la calidad de la gestión, como los costes de las mismas no repercutan negativamente en las respectivas poblaciones. Junto a estudios ya avanzados sobre posibles ubicaciones de estas instalaciones en Aranda de Duero, Páramo leonés, bajo Esla, o Peñaranda, una de ellas deberá sustituir al actual vertedero de Segovia, situado en una zona totalmente inadecuada desde el punto de vista hidrogeológico, y que por este motivo debe ser clausurado, una vez que la instalación esté operativa. Esta planta atenderá a un amplio sector de la provincia, junto con la capital segoviana.

Paso a explicar, Señorías, cuáles son las previsiones para que se desarrollen todas las dotaciones previstas y, por consiguiente, para la total puesta en marcha de la gestión, en todas las áreas.

Comento también los costes del Plan y la financiación prevista.

Las inversiones que financien proyectos de tratamiento de residuos sólidos en Castilla y León se vienen produciendo desde mil novecientos ochenta y uno, regulados entonces por un acuerdo del Consejo de Ministros que, subsidiariamente, al no promulgado reglamento de la Ley 42/75, daba cumplimiento el artículo 11, apartado 5 de la misma Ley.

Hasta finales del ochenta y tres, cuando se producen las transferencias a la Comunidad de Castilla y León en materia de medio ambiente, Real Decreto 3405/83 de veintiocho de diciembre, se habían subvencionado las siguientes actuaciones en materia de residuos sólidos urbanos: Segovia, Palencia, León, Burgos, Béjar y La Bañeza.

Si me permiten, Señorías, por acortarles el íter, porque este documento se lo podremos facilitar en cuanto nos lo entreguen debidamente ensamblado en la imprenta, voy a mencionar la propuesta de financiación y las inversiones a realizar.

La financiación de los equipos e instalaciones del Plan director será pública, participada por varios niveles administrativos, como en la realidad se está haciendo ya. La responsabilidad primera corresponde, según Ley, a las entidades locales; pero razones ampliamente justificadas y reconocidas por la legislación española y comunitaria, como desequilibrios territoriales, desproporción en los mecanismos recaudatorios, justifican esta redistribución presupuestaria, en conexión con el papel planificador y cautelar, que corresponde en sus respectivos ámbitos de competencias a la Administración Central y a la Autonómica.

Las inversiones se realizarán del siguiente modo. Inversión directa de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para la construcción de centros de tratamiento de residuos, vertederos controlados de compactación, trituración, aireación -alta densidad-, y vertederos con cubrición -de baja densidad-, con su maquinaria de operaciones correspondiente, compactadoras o cargadoras, plantas de recuperación, pequeños hornos incineradores y plantas de transferencia. Estas actuaciones, contratadas por la mencionada Consejería, supondrán una aportación del 100% de la misma, proporcionando el Ayuntamiento o mancomunidad afectada los terrenos y haciéndose cargo de la dirección de la obra.

Aportaciones de la Junta de Castilla y León y de las Diputaciones, a través del Fondo de Cooperación Local, para la adquisición de material de recogida y transporte, contenedores, camiones con caja compactadora, lavacontenedores, camiones, etcétera, hasta un 70% de la inversión necesaria; el 30% restante será invertido por las mancomunidades o Ayuntamientos, excepto en los casos de material de apoyo -lavacontenedores y algunos camiones de repuesto-, que deberán ser financiados por las Diputaciones y Junta a un 50% cada una.

Las instalaciones y equipos serán cedidos a las Entidades Locales, pudiendo colaborar, tutelar y, en todo caso, controlar, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, cualquiera de las instalaciones y sistemas de gestión en sus aspectos técnicos.

Aún no ha sido esclarecida la ayuda del MOPU a través de programas para la descontaminación que planifica la Secretaría General de Medio Ambiente de dicho Ministerio, con posible aportación de fondos comunitarios, ayuda que esperamos que se haga explícita dentro de pocas fechas.

Se deja abierta, no obstante, también, la participación financiera privada, siempre y cuando ésta no su-

ponga un incremento significativo de las cuotas a pagar por los ciudadanos, por la gestión correcta de los servicios de recogida, tratamiento y eliminación. Esta participación se deja a la discrecionalidad de las entidades responsables, siempre que se atenga a los criterios técnicos y cuotas que el Plan prevé. No obstante, se estudiará en breve una regulación a través de una sociedad mixta para actuaciones singulares, especialmente las plantas de reutilización y compostaje, por razones de economía de escala y, sobre todo, por el interés de garantizar en cualquier caso su pleno y correcto funcionamiento.

Sentados estos criterios, y teniendo en cuenta la experiencia conseguida en el anterior cuatrienio, mil novecientos ochenta y cinco y ochenta y ocho, durante el cual se ha cubierto un 19% de las previsiones, la propuesta de financiación que se hace es la siguiente. Un 15% a financiar por los Ayuntamientos, normalmente organizados en mancomunidades; un 20% por las Diputaciones Provinciales de la parte territorializada del Fondo de Cooperación Local; 35% a cargo de la Junta de Castilla y León, tanto mediante el FCL como por inversión directa de la Consejería, y treinta por ciento calculado de aportable por el MOPU y financiable vía FEDER. Cualquier disminución en la última de las aportaciones citadas supone la ampliación de los porcentajes a aportar por las demás Administraciones.

Prefiero no comentar si la aportación del MOPU es superior, porque en ese caso estaríamos en un caso de mayor facilidad para las instituciones, y prefiero no pensar en esa posibilidad, que sería favorable para la Comunidad.

De acuerdo con estos tantos por ciento, las inversiones a realizar por cada nivel administrativo en el periodo de desarrollo, y según los cálculos, son los siguientes. Me van a permitir que les lea -y perdónenme- el cuadro de inversiones a realizar en el periodo noventa-noventa y tres, en materia de residuos sólidos urbanos en Castilla y León, como plan de gestión, por resúmenes provinciales.

Como material de recogida, contenedores y camión compactador, para Avila, 238.000.000; Burgos, 263; León, 659; Palencia, 167; Salamanca, 209; Segovia, 117; Soria, 151; Valladolid, 189; Zamora, 422. Total: 2.415.000.000. 70% a través de la Junta, 30% por las mancomunidades o Ayuntamientos.

Inversiones en vertederos y maquinaria de tratamiento. Avila, 270.000.000; Burgos, 320; León, 335; Palencia, 210; Salamanca, 210; Segovia, 112; Soria, 155; Valladolid, 260; Zamora, 202. Total: 2.074.000.000, el 100% financiación, como he dicho, de la Junta.

Plantas y reutilización y compostaje. Burgos, 316.000.000; León, 200; Salamanca, 125; Segovia, 300. Total: 941.000.000. 100% financiación de la Consejería.

Hornos incineradores. Avila, 100.000.000; León, 100.000.000; Segovia, 50.000.000; y Zamora, 50.000.000. 300.000.000, 100% financiación Consejería.

Material de apoyo. Avila, 48.000.000; Burgos, 108; León, 126; Palencia, 60; Salamanca, 60; Segovia, 60; Soria, 30. Valladolid, 60; Zamora, 78. total: 630.000.000 en material de apoyo, que serán subvencionados o financiados al 50% por Diputaciones y Junta.

En total, inversiones del plan por provincia, las siguientes: Avila, 657.000.000; Burgos, 1.007; León, 1.420; Palencia, 437; Salamanca, 604; Segovia, 639; Soria, 336; Valladolid 508; Zamora, 752. Hacen un total de las inversiones del plan, fijado en 6.360.440.000 pesetas.

El desglose por financiación de cada una de las Administraciones quedaría así:

Inversiones en áreas de gestión, municipios y mancomunidades, el 15%, 859.000.000; Diputaciones Provinciales, 20%, 1.146.000.000; Junta de Castilla y León, 35%, 2.005.000.000; Ministerio de Obras Públicas y FEDER, una estimación de 1.719.000.000. Un total de 5.730, que, con la inversión en material de apoyo de Diputaciones y Junta, hacen un total de los 6.360.440.000 pesetas.

Señorías, una cuestión muy importante cree este Consejero que para la efectividad del plan es la conveniencia en la aceptación por las entidades locales y, en definitiva, por los vecinos, de las tasas que deben corresponder afrontar por el mantenimiento del plan.

Se ha calculado, al menos por área de gestión, a veces por itinerario, la tasa de mantenimiento del servicio por tonelada de basura tratada, cantidad que es similar a la que produce una familia media, de cuatro o cinco miembros -no la del Consejero-, en un año. Este valor puede oscilar entre 1.500 y 4.000 pesetas para la recogida, y entre 500 y 700 pesetas por tratamiento, pensando, por supuesto, en que esto está perfectamente controlado. Adviertan Sus Señorías que los costes de tratamiento suponen más o menos del 15 al 40% del total, según los casos.

Parece, pues, razonable que si en casi setecientos municipios que ya están mancomunados en las noventa y tres mancomunidades existentes no hay mayores problemas para afrontar costes de recogida de la mencionada magnitud, incluso menos optimizada por no abarcar el servicio a todos los núcleos posibles, menos debe haberlo para garantizar un tratamiento correcto.

Permítanme recordar a Sus Señorías que esta última tarea es la de mayor transcendencia. De poco o nada serviría una magnífica recogida de basuras urbanas, si todas ellas terminan en un vertedero comarcal donde están fermentando en contacto con la atmósfera y las

personas, puedan arder, se llenen de parásitos, etcétera, etcétera.

Dentro del propio Plan, en el planteamiento general del trabajo, se han mantenido contactos con las Diputaciones y Mancomunidades, desde mil novecientos ochenta y siete, para la redacción del mismo, teniendo en cuenta sus sugerencias. Y, en cuanto al sellado de vertederos, decir que se ha realizado un estudio sobre trescientos nueve vertederos, treinta y cinco, aproximadamente, por provincia, que arroja el escalofriante resultado de que hay que sellar el 80%. Lo que se pretende acometer, simultáneamente, en el desarrollo de este Plan.

El Plan está redactado provincialmente, por un exquisito respeto a las entidades locales, cuando en muchos casos entidades locales perteneciente a diferentes provincias, desde un punto de vista técnico, deberían estar en el mismo área de gestión. Respeta, no podía ser menos, las Mancomunidades formadas o en formación, y contempla la problemática de los pueblos de alta montaña, pendientes, en algún caso, de solución. Por eso, hablamos siempre de un Plan de mínimos, abierto, no solamente a nuevas tecnologías, sino, además, a posibles cambios del tratamiento final contemplado en el Plan, cuando un estudio técnico así lo aconseje, con la incorporación en los citados estudios de las aportaciones de las entidades afectadas.

Aunque yo lo haya comentado, creo preciso insistir, Señorías, que la ubicación de los centros de tratamiento depende fundamentalmente de dos cosas: disponibilidad de terrenos e idoneidad de los mismos, desde un punto de vista hidrogeológico.

Como ya indiqué en la última comparecencia sobre Presupuestos, se ha hecho un gran esfuerzo por parte del Gobierno Regional, un esfuerzo solidario, dentro de las limitaciones presupuestarias en los programas de esta Consejería.

Por tanto, Señorías, y para finalizar mi intervención, después de lo expuesto y a modo de resumen, significo que el Plan se ha hecho de abajo a arriba, ha tenido un cuidado exquisito con la conformación actual de las entidades locales y es técnicamente viable. Y, en definitiva, trata de abrir vías de solución, por primera vez de una manera global, a los problemas que plantea la gestión de residuos sólidos urbanos, soslayando o intentando soslayar los problemas que han surgido y están surgiendo en varias de las distintas Comunidades Autónomas que ustedes conocen. Este Plan, Señorías, intenta limpiar la Región, acabar de una vez con el imponente espectáculo de tantos años con miles de vertederos convertidos en focos de contaminación, de infección y en amenaza medioambiental. Y, lo que es más importante, inicia una nueva etapa en la gestión y tratamiento de residuos y en la sensibilización y concienciación de todos nuestros conciudadanos, de los

dos millones seiscientos mil colaboradores que necesita, en este Plan, el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, esos dos millones seiscientos mil protagonistas de un problema que nos afecta a todos y debe ser resuelto con la colaboración de todos.

Ha terminado, Señorías, una situación indeseable de la que todos somos responsables -unos más, otros menos-, y debe comenzar entre todos la recuperación de una Región privilegiada. Con este primer Plan director de Residuos Sólidos Urbanos podemos, al que le corresponda, encarar el futuro sabiendo que, repito, con la colaboración de todos, esta Región -y se puede decir por primera vez- va a presentar un aspecto absolutamente diferente dentro de cinco años. Y esto, Señorías, para todos nosotros no es baladí.

Señor Presidente, Señorías, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SIMONDE LA TORRE): Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un espacio de media hora.

(Se suspendió la sesión a las doce horas, reanudándose a las doce horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Se reanuda la sesión. Para la formulación de preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno de Portavoces. En ausencia del Portavoz del Grupo Mixto, tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social, el Procurador don Julián Altable Vicario.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: En primer lugar, agradecer una vez más al señor Consejero su comparecencia, que, a nuestro juicio, ha sido explícita y detallada, sobre el tema que nos trae hoy aquí, el Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos. Plan que a mi Grupo o mi Grupo lo definiría como completo, necesario, realista y ambicioso en sus objetivos.

Necesario, entendemos que este Plan es necesario, porque nuestra Comunidad tiene un gran déficit en materia de tratamiento de residuos sólidos, debido, entre otras razones, al incremento que estos últimos años van teniendo estos residuos en las grandes urbes de nuestra ciudad, y en los numerosos núcleos urbanos; y también debido a la falta de política, o... si no falta de una política sobre el tema, diríamos a la exigua política que se ha seguido durante estos años sobre tratamiento de residuos sólidos urbanos. No ha habido un compromiso firme por parte de las instituciones hasta ahora en resolver este tema tan importante.

Decimos que es completo y realista. Completo, porque contempla un estudio pormenorizado de las distintas actuaciones que la Junta viene haciendo -esto es importante-, viene haciendo ya y tiene que hacer para

solucionar con la necesaria urgencia los problemas medioambientales que se derivan de la actual situación en materia de residuos sólidos urbanos. Así, observamos que el Plan hace un estudio exhaustivo del número de vertederos, plantas de reutilización y compostaje, hornos de incineración; también contempla, cuantificando incluso provincialmente, el número de camiones compactadores, obras de acondicionamiento en vertederos, maquinaria de tratamientos, reutilización y compostaje, como bien he dicho antes, y, sobre todo, el sistema de financiación, que, a mi juicio, y a juicio de nuestro Grupo, es la parte más importante. Se hace todo un proyecto de cómo llevar a cabo este ambicioso programa. Por una parte, estaría la Comunidad -nos ha dicho el Consejero-, que correría con una parte importante del proyecto, las Corporaciones Locales y el Estado, el Estado Central con los fondos FEDER.

Ambicioso en sus objetivos, porque la aplicación de este Plan... con la aplicación de este Plan se recuperarán, seguramente, y ahorrarán energía y materias primas importantes; con la aplicación exhaustiva del Plan estamos seguros que se va a ahorrar cantidades importantes de materias y de energía. En otras naciones esto se está haciendo ya.

En definitiva, vemos que la aplicación de este Plan va a procurar a nuestra Región un rigor inexistente hasta la fecha en materia de tratamiento de residuos sólidos; inexistente, cierto. Se han hecho cosas, pero deslabazadamente. Por primera vez, hay un Plan que encardina y coordina todos los esfuerzos para conseguir el objetivo final, que sería el de procurar un medio ambiente mejor para nuestros ciudadanos.

Yo creo que... agradecerle nuevamente al Consejero su intervención y esperar que ese ambicioso Plan se lleve a cabo en ese horizonte de cinco años que usted ha dicho.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Altable. A la vista que el señor Consejero prefiere hacer contestación conjunta a todos los Grupos, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, el Procurador don Antonio de Meer Lecha.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Señora y señores Procuradores. El Consejero de Medio Ambiente, pues, comparece hoy en esta Comisión, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para poder continuar o, más, iniciar el debate, que no toma en consideración el señor Consejero, sobre el Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos en la Comunidad. En otra ocasión ya hablamos algo de ello, aunque en aquella sesión, una sesión que se celebró el uno de Junio de este mismo año, pues, sólo pudimos ojear el documento presentado en aquel

mismo momento, y difícilmente, pues, pudimos analizarlo, ni tan siquiera conocerlo mínimamente, y así consta, y aquello ya lo dijimos aquel día en el... y consta en el Diario de Sesiones, y lo dijimos aquel día.

La otra vez que hablamos de ello fue después de que la propia Junta aprobara ya el Plan, porque la Junta aprobó el Plan mediante Decreto 90/90, de treinta y uno de Mayo, o sea, un día antes justo de que nosotros nos reuniéramos aquí, y lo publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma del cinco de Junio, o sea, cuatro días después de que nos reuniéramos aquí. Por lo tanto, aquel día, pues, no teníamos nadie muchos elementos de juicio para hablar de ello.

Y el Decreto por el que se aprobó el Plan es un Decreto realmente curioso. Yo creo que habrá pocos Decretos publicados para un tema de tanta trascendencia, tan breves, que diga tan poco, que sea tan autoritario. Me gustaría leerlo, puedo leer el Decreto brevisísimamente. Dice: "Se aprueba el Plan de obligado cumplimiento en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma". Artículo único. Disposición Adicional, que "se trasladará a las Diputaciones y Ayuntamientos cabeceras de áreas de gestión". Y Disposiciones Finales, que "se autoriza al Consejero a desarrollarlo". Y probablemente este Decreto breve, autoritario, sea también ineficaz, como vamos a intentar demostrar a lo largo de la intervención.

Porque el paso del tiempo, poco tiempo, hay que tener en cuenta que estamos hablando del uno de Junio, ha tenido sobre este Plan unos efectos yo creo que realmente demoledores, y no podía ser de otra manera dada las propias características del Plan. El Plan de que dispone mi Grupo es el que nos entregó el Consejero en aquella sesión, y que hoy prácticamente nos ha leído -las personas que lo hubieran leído el documento, pues, sabían todo lo que les iba a decir el Consejero-; parece más un borrador de trabajo de un equipo técnico que un documento sometido a un debate general, riguroso y defendible en términos políticos. Es más un documento formal, para obtener recursos de la Comunidad Económica Europea, que una propuesta válida para resolver el problema en nuestra Comunidad de manera ajustada a los problemas de nuestra Comunidad. Yo creo que es más una propuesta voluntarista, que crea problemas, sin aportar soluciones a ninguno de ellos, sólo resuelve lo que ya está resuelto, sólo resuelve las cosas que nos ha leído el Consejero y que figuran en el Plan, que ya estaban resueltas antes de redactar el Plan. Porque las polémicas desatadas en torno a él ya indican que no se enfocan adecuadamente los problemas. Y quiero dejar claramente desde el principio, quiero dejar claro que mi Grupo no quiere, de ninguna manera, en esta materia, en esta materia tan delicada colocarse del lado de los insolidarios, de los que quieren manipular este tipo de asuntos con fines confusos, o, simplemente, circunstanciales; quiero que esto quede absolu-

tamente claro. Lo que queremos decir, y le quede también claro, es que, en nuestra opinión, el Plan aprobado por la Junta y las actuaciones concretas de la Junta en la materia no ayudan a plantar cara con seriedad a los insolidarios, a los oportunistas, sino que les han dado más armas, les han hecho más fuertes. Y ello porque el Plan, puesto que no puede pasar de la consideración de borrador, tiene importantísimas deficiencias técnicas. Yo hablaré, brevemente, de mi circunscripción, lo conozco mejor, creo que cualquiera podría hablar lo mismo de la suya, el listado podría ser muy grande, pero yo voy a hablar, simplemente, de que en mi circunscripción, pues, hay itinerarios equivocados, municipios divididos, asignado una parte de cada municipio a un área de gestión distinta, de tal manera que el segundo núcleo está más próximo al punto de vertido del primero, del primer núcleo de población del municipio; está más cerca del núcleo de vertido al que va a verter el primero, y, sin embargo, le mandan a otro punto. Itinerarios que atraviesan núcleos de población adscritos a otras áreas; luego hará recorridos confusos y, probablemente, inútilmente largos.

Tiene cierto carácter de clandestinidad el documento, se lo tengo que decir, señor Consejero. Los planos carecen de cualquier elemento de identificación. ¿Los ha hecho la Junta? No hay nada, no hay ni un simple escudo; podrían cambiarse en cualquier momento. Y carece de cualquier elemento que permita descifrar los códigos incluidos en los planos. Nosotros hemos leído muchas veces el asunto y todavía no sabemos qué son los cuadraditos, las estrellas, las aspas, los triángulos, o lo que sea; no lo sabemos, no sé si lo sabrán los municipios definidos como cabeceras de gestión.

Y lo que es más importante, señor Consejero: el Plan no tiene financiación, el Plan no tiene financiación. Y el tema no es, como le gusta decir, que no esté esclarecida la participación del MOPU; ese no es el tema en absoluto. El tema es que no está esclarecida la participación de la Consejería. Porque cualquiera puede mirar el presupuesto que hemos debatido el otro día y cualquiera puede mirar el plan. Pues bien, la Junta, en áreas de gestión, propone directamente invertir 2.005.654.000 de pesetas, en el período noventa-noventa y tres, noventa-noventa y tres. Pues bien, en el noventa, el Presupuesto de la Junta tenía para esta materia, pues, 235.000.000 de pesetas -lo puede comprobar cualquiera-; en el noventa y uno usted propone, en el Presupuesto que hemos debatido aquí, invertir 259. Yo sumo y me salen 499.000.000 durante los dos primeros años de gestión del Plan; luego habrá que invertir 1.500 en el noventa y dos y en el noventa y tres. ¿Por qué no, desde el principio, 500.000.000 por año?

Yo creo que el Presupuesto no tiene... el Presupuesto presentado por usted no tiene ningún parecido con el Plan presentado por usted, y esto tiene hasta ciertos

caracteres yo creo que de tomadura de pelo, cuando no existe ninguna relación entre el Presupuesto y el Plan.

¿Qué Presupuesto ha presentado, señor Consejero? Es que su Presupuesto es una caja de sorpresas. Yo, el otro día, cuando se lo critiqué, la verdad es que no me daba cuenta de este detalle. O sea, cada vez que miras, sacas una cosa nueva. ¿O qué Plan ha hecho usted, señor Consejero?

Y sobre la participación del Fondo de Cooperación Local en este Programa, yo creo que es algo que realmente nos gusta, a mi Grupo nos gusta. Evidentemente, el FCL no puede ser como ha hecho que sea la Junta durante todos estos años; el FCL tiene que tener programas, y nosotros lo hacíamos ya entonces. Modifique el FCL como usted propone; espero que los otros Consejeros en esto le hagan caso y vuelvan a dar al FCL, vuelvan a dotar al FCL de programas, de programas concretos, como usted propone aquí, y resolverán muchos de los problemas que han ayudado a crear a lo largo de esta Legislatura en la Región.

Las críticas más duras del Plan no han surgido hasta ahora de nuestro Grupo, no han surgido de alcaldes socialistas, ni muchísimo menos; han salido de algunos de los partidos coaligados. Porque ha habido alcaldes -yo tengo aquí todo un dossier de prensa-, ha habido alcaldes, que no son de nuestro Grupo, que a usted le han llamado inoperante, ¿no?; alcaldes que han pedido su dimisión; alcaldes que han hablado de que los emplazamientos los define la Junta unilateralmente. ¿Es este el proceso de participación que ha habido?. Alcaldes que dicen que el Consejero no informa a la Junta de estos temas, y, además, se lo dicen al Presidente de la Junta. Directores Generales que afirman que la Junta se hará cargo del costo que supone el tratamiento de vertido de los municipios que rodean a León, y que parece que eso es un acuerdo que se ha formalizado ya. ¿Y de qué partida se va a hacer cargo... de qué partida presupuestaria se va a hacer cargo la Junta de este problema?

¿En qué programa pagarán las deudas que tienen los Ayuntamientos del entorno de León contraídos con el Ayuntamiento de León? ¿Esto podrá hacerse en el resto de las provincias y en el resto de los entornos de las capitales?

Directores Generales que dicen que los técnicos de medio ambiente trabajan intensamente, o sea, trabajan intensamente para localizar el terreno del nuevo vertedero en un sitio. Pero ¿no decían ustedes que ustedes no lo definen, que se lo dan hecho?

En fin, señor Consejero, las mayores críticas del Plan no han surgido de nosotros, han surgido de cualificados dirigentes de alguno de los partidos que forman la actual coalición de Gobierno.

Señor Consejero, para acabar, yo creo este Plan habrá que cambiarlo. Ahora ya puede considerarse como fracasado; usted lo ha llevado al fracaso, entre otras cosas, porque no lo presupuesta, y podía haberlo hecho perfectamente. Usted habla siempre -y esto quiero que sea una reflexión general- como si se hubiera inventado la sensibilidad en materia de medio ambiente; y yo quiero recordarle que tuvo predecesores. Ha leído casi todo el Plan, casi casi nos lo lee entero, en algún momento amenazó con la provincialización de no sé qué, menos una parte: aquella parte en la que el Plan reconoce la corrección de las actuaciones de la Junta, en el período ochenta y tres-ochenta y siete, frente a lo que ha pasado luego, a la descoordinación posterior. Pero usted tuvo predecesores más próximos en la materia; no diga que ahora empieza todo, que con usted se hizo la luz; no diga que sus antecesores, que su antecesor más directo no hizo nada en la materia, porque yo quiero recordarle que su antecesor más directo en la materia se llama y se llama don Jesús Posada Moreno.

Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor de Meer. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, el Procurador don Manuel Junco Petrement.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Señorías.

Comenzar agradeciendo al señor Consejero su presencia y las explicaciones que sobre el Plan Director de Residuos Sólidos de Castilla y León nos ha dado.

El tema que nos ocupa se ha convertido, en este momento, en un grave problema para nuestro medio ambiente. Problema grave que, como tantos otros, se nos ha..., vamos, por decirlo de alguna manera, escapado de las manos; herencia de una sociedad para la que primaban -y, por desgracia, priman en buena parte- planteamientos económicos y sin sensibilidad alguna para los problemas medioambientales, pero sociedad que, afortunadamente, parece que está despertando de esta desensibilización.

Como recordamos... bueno, al menos, los que son más o menos de mi edad, el problema de las basuras urbanas a nivel municipal, en las -vamos a decir- ciudades, consistía en un simple carro, en el mejor de los casos, en un camión que recorría las calles recogiendo los cubos de basura, que se vertían directamente en la caja del vehículo. La basura era transportada a un vertedero, en las afueras de la ciudad, donde se descargaba sin más trámite; vertedero que solía ser, pues, una ladera elegida en base, pues, a su profundidad, pendiente y, sobre todo, a la facilidad de acceso. El único tratamiento que se ha dado a las basuras se operaba por los traperos, los cuales, pues, araban, de alguna manera, la basura, fomentando la fermentación aerobia.

En las zonas rurales el problema prácticamente no existía, puesto que las basuras domésticas eran arrojadas a los corrales, o estercoleros de residuos animales, desde donde eran incorporadas a los campos de cultivo.

Como ya se ha dicho aquí, la situación ha cambiado radicalmente. Nuevos hábitos alimenticios y domésticos, con la aparición de los plásticos, vidrios, envases de todo tipo, piezas metálicas, en sustitución a las de madera, etcétera, los cuales han creado una situación a la que obligatoriamente hay que poner remedio.

Las Administraciones, en este caso a remolque de la situación, han comenzado a tomar conciencia del problema, si bien la situación actual es desoladora. Los vertederos proliferan por toda nuestra geografía; no existe núcleo alguno que no tenga varios vertederos ilegales, vertederos cuya localización suele ser una ladera cercana al núcleo urbano. También se prodigan vertederos municipales, por llamarlos de alguna manera, sin un estudio de localización y en los que el único tratamiento dado a las basuras es quemarlas, acción esta, por otra parte, pues consecuencia de no pocos incendios. Asimismo, esta situación provoca, además del deterioro del paisaje y peligros para la salud, la contaminación de las aguas, tanto superficiales como subterráneas. Recordemos, por ejemplo, que en reciente trabajo realizado por el Colegio de Ingenieros de Caminos de Castilla y León, sobre la contaminación en estas aguas, se achaca a los residuos de tipo urbano un 55% de contaminación, contaminación, en parte no despreciable, debida a los residuos sólidos urbanos.

Hasta ahora, el tema de los residuos sólidos urbanos, que es un tema, en teoría, de competencia municipal, no ha tenido un tratamiento global a nivel regional. El MOPU, antes de las transferencias, y, posteriormente, la Junta, han financiado, directamente o junto con las Diputaciones, acciones puntuales de instalación de vertederos controlados, e incluso alguna planta de reciclaje, pero realizado todo ello actuando a la demanda y sin un criterio general.

La situación actual, que nuestro Grupo no duda en calificar grave, hace necesario atacar el problema de los residuos sólidos urbanos, y, desde luego, desde una perspectiva coordinada y global. Así pues, la aparición del Plan Director de Residuos Sólidos de Castilla y León, objeto de esta comparecencia, consideramos que es el primer paso para resolver el problema de residuos sólidos urbanos a nivel regional; sólo por eso merecería nuestro apoyo.

Nuestro Grupo ha estudiado el documento que se nos ha facilitado y ha realizado un análisis del mismo. Nuestras críticas deben interpretarse no como un rechazo al Plan, sino, por el contrario, como un deseo de apoyo y mejora del citado documento. Plan que, junto con el resto de los planes redactados por el resto de las

Comunidades, servirá de base para la redacción del futuro y necesario Plan Nacional de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.

Pues bien, entrando en el documento, en primer lugar, nos parece adecuado se considere un documento abierto a modificaciones y mejoras, y que se haya redactado, según se indica en el documento, consultando a Diputaciones y Ayuntamientos. Detectamos, tal vez, falta de algunos datos precios. Se nos dice que se han inventariado trescientos nueve vertederos, cuando, bueno, el número de ellos, sólo de los municipales, es muy superior, eso sin contar con los llamados ilegales.

Por otra parte, parece se aplican unos criterios de localización de los vertederos tal vez obsoletos, a dos kilómetros del límite del casco urbano. Esto procedente de la legislación, a nuestro entender ya anticuada, de la Ley de Industrias Insalubres, Molestas, Nocivas y Peligrosas, en la que los dos criterios de los dos kilómetros ya citados se fijan creemos que sin un criterio técnico. La distancia, por supuesto, en nuestra opinión, debe depender del tipo de vertedero, instalación, orientación, etcétera, ya que estos dos kilómetros pueden impedir incluso la implantación en muchos términos de vertederos, debido, pues, a la pequeñez de sus términos o zonas.

Lo que no tenemos claro es... -y esto es importante, ya que el Plan Director lo deja un poco en el aire- es quién gestionará estos centros de tratamiento, si las Diputaciones, las cabeceras de Mancomunidad, Ayuntamientos o, bueno, esa empresa pública de gestión, que incluso puede llegar a ser una empresa privada, como aquí se dice. Yo creo que, en el futuro, pues, se tiene que fijar con más claridad este tema.

En el Plan parece, a nuestro entender, se da poca importancia a la reutilización de estos residuos. Este tema hoy día, pues, tiene una gran importancia en Europa. Las técnicas de recogida y separación selectiva para reutilización y reciclado y compostaje se aplican ya con carácter cada vez más general en Europa, y esto debido a la importancia económica y ecológica que esto tiene. No entendemos en el plan por qué se proyectan sólo cuatro plantas de reutilización en cuatro provincias. Puede ser, pues, que haya estudios que lo hagan aconsejables, pero, en realidad, nos extraña y no comprendemos, por lo tanto, pues, qué criterios se han seguido para fijar estas provincias y no, bueno, pues las cinco restantes. Además, pues, de considerar otra serie de plantas posibles para reutilización, pues, yo qué se, de papel, o vidrios, etcétera.

Otro punto en el que coincidimos es que el diecinueve por cien del plan director esté ya cumplido. La financiación hasta la época de transferencias a través del MOPU, primero, y después, pues, a través de la Junta y las Diputaciones, se han dirigido -y digo en parte- a realizar vertederos en zonas rurales en los cuales la lo-

calización y tratamiento de las basuras son, vamos a decir, antiecológicos y no difieren demasiado en sus características, en las características de los vertederos incontrolados. Esto, naturalmente, se ha realizado, pues, en algunos... una serie de núcleos rurales más bien pequeños, por lo que, en realidad, a nuestro entender se ha dilapidado, ya digo que sólo en parte, el dinero empleado, y, por tanto, pues, ese diecinueve por cien, pues, nos da la impresión de que es inferior a lo que contempla el plan.

Por fin entramos en la financiación del plan, los 6.360.000.000, que nos parece, pues, regularmente estudiada solamente, donde se contempla una serie de tantos por cien, aporte de Mancomunidades, Diputaciones y Junta, dejando en el aire, aunque esto ya nos lo ha explicado suficientemente el señor Consejero, la financiación por parte del MOPU y el FEDER, lo cual, pues, sí sería enormemente interesante el conocerla, si bien ya sé que no depende de esta Consejería.

El periodo de ejecución del plan, del noventa al noventa y tres, pues, ya no parece posible se cumpla en su totalidad, a la vista de las alturas que estamos del año, aunque, bueno, pues, tampoco tendría una excesiva importancia correr las fechas un año o dos, o año y medio, este sistema, pues, que a nivel del plan director debería, pues, haber merecido un estudio un poco más profundo.

Un acierto del plan es el no fijar los Ayuntamientos o términos municipales donde instalar los vertederos o plantas. Este asunto es espinoso, como ha hecho constar el Portavoz del Grupo Socialista. Todos recordamos, pues, manifestaciones en Cataluña, en otras zonas, etcétera, y debería ser resuelto, desde luego, pues, por los propios Ayuntamientos -con apoyo de la Junta, por supuesto- y dentro de la zona de influencia de las zonas de recogida, o de establecimiento de los centros.

Y no estaría tampoco de más que en el futuro se contemplase la posibilidad de compensaciones económicas, o de otro tipo, a estos Ayuntamientos los cuales, pues, se van a ver más afectados por los vertederos, o plantas incineradoras, o plantas de otro tipo. Asimismo, consideramos se deben contemplar acciones de mentalización de las poblaciones afectadas más directamente -creo que esto ya el señor Consejero ha dicho que, efectivamente, así se va a hacer-.

Repito que no quiero que mis palabras se interpreten como una descalificación del plan director; por el contrario, que sean consideradas como críticas constructivas. Consideramos que este es el primer intento serio de coordinar actuaciones dispersas y puntuales en un problema que desborda las posibilidades de las Entidades Locales, y, desde luego, que afecta cada vez más gravemente a nuestro medio ambiente. Estamos seguros que el hecho de ser éste el primer documento sobre el tema a nivel regional ha tenido que suponer un arduo

trabajo de recogida de información, datos y estudios hasta ahora inexistentes. Este plan director lo consideramos, por tanto, un documento valioso, que es indispensable y punto de partida para la elaboración del Plan Regional de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos que se hace necesario para intentar solucionar el problema, pues, de las basuras urbanas y de los vertederos incontrolados, que tan gravemente afectan al medio ambiente de nuestra Región y el de todo el ámbito nacional. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Junco. Para contestar a las preguntas y observaciones formuladas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL): Gracias, Presidente. Gracias, Señorías. Agradecer, como no podía ser menos, fundamentalmente al Portavoz de mi Partido Político su apoyo absoluto al plan, y, desde luego, eso le libera -me supongo yo- de haber ido a la Consejería a aportar sus sugerencias para haber enriquecido el plan, cosa que, lógicamente, le ofrezco cariñosa y amistosamente al Portavoz del Grupo Popular, que si todos los Grupos Parlamentarios tienen abierta la Consejería y a su disposición a los técnicos, como los tienen ahora, para cualquier cuestión técnica, desde el uno de Junio que lo tienen en poder de Sus Señorías, realmente, nos hubiera encantado contar con las sugerencias de cualquiera de los ilustrísimos señores Procuradores. En cualquier caso, agradecer, fundamentalmente, a los dos Portavoces sus valoraciones positivas con respecto al plan.

Con respecto al Portavoz del Grupo Socialista, pues, realmente yo me encuentro con muchas dificultades para contestar, porque la melodía que cantan en otros lugares la trasponen en otra clave en esta Cámara, y es muy difícil, es muy difícil contestar, porque yo no sé si es verdad lo otro o esto. Yo no sé si es verdad que este programa, este plan es tecnocrático, o este plan es una chapuza, no lo sé. En unos lados es tecnocrático y en otros es una chapuza.

Yo, Señorías, sólo quiero hacer una reflexión aquí, no vaya a ser, que la vida tiene muchas sorpresas, y haya unas ciertas responsabilidades de gobierno un día y haya que aplicar un plan que se descubra que es un auténtico plan, y entonces habrá que responder cuando uno desde otra posición lo denominó de otra manera, y eso nos vale para todos, para este Consejero en primer lugar.

La realidad es que ya en la intervención de días pasados con la Comisión de Presupuestos, ponían de manifiesto Sus Señorías desde el Partido Socialista, desde las posiciones del Partido Socialista, unas determinadas reservas, lógicas, lícitas, a mí absolutamente válidas, y

que hoy, de alguna manera, se han explicitado un poco más, pero no demasiado. Realmente yo quiero, desde aquí, agradecer la labor seria, seria, muy seria, de cuantos han trabajado en este plan, desde la decisión que tomó el Grupo Socialista, en su caso, para empezar los estudios, y del rigor y la profesionalidad de todos los que han intervenido en este plan. Esto, Señorías, no es un borrador de trabajo, ni mucho menos; esto, para este Consejero -y perdónenme los representantes que estén aquí de los que han trabajado sobre él que lo diga y no se pongan colorados-, es un magnífico plan. Y no se lo tienen que achacar a nadie, fundamentalmente. La decisión política de ponerlo en la Mesa de los Consejeros es de éste Consejero, la vida tiene esas cosas. A este Consejero ya comentaba el otro día que le ha tocado resolver lo de la trucha, que me hubiera gustado que le hubiera correspondido a otras Señorías que saben más de truchas que yo. A este Consejero le ha tocado resolver el problema del oso pardo, que, realmente, yo no me he encontrado con un oso pardo, que lo conozco a través de las documentaciones, y que les hubiera gustado, seguramente, a otras Señorías. Me hubiera gustado, lógicamente, que a otras personas las hubiera correspondido hacer por primera vez un Plan de Saneamiento Integral en esta Región, por primera vez. Por primera vez en esta Región y en España una Red Regional de Contaminación Atmosférica, de medidas de contaminación atmosférica. Les hubiera gustado, y yo entiendo, y realmente creo que ni han sido tampoco alegrías para este Consejero, que no las ha buscado, el haber tenido la oportunidad de presentar dentro de muy pocos días, pues, la Ley inventario de espacios, o la Ley de pesca, y alguna cosa más.

Y, desde luego, insistir, insistir e insistir en un gran programa de educación ambiental, que, partiendo de lo poco que teníamos, y que seguramente tienen mucho más mérito los que encontraron y consiguieron ese poco que los que hemos elevado ese poco a un bastante, hicieron en sensibilización de la sociedad en todo el tiempo que ha transcurrido en responsabilidades de Gobierno. Lo mismo que cuando este Consejero dice que todos tenemos parte de culpa (este Consejero le juro que no ha estropeado demasiado los ríos, pero acepta su parte de culpa), realmente también todos creo que tenemos parte de esas cuestiones positivas que se han hecho.

Por lo tanto, que quede bien claro que para este Consejero, y para los técnicos que lo han elaborado, este... mi opinión es que es de un gran plan, y así ha sido calificado por personas en el Gobierno Central y en otras instancias.

Entiendo que, lógicamente, es muy difícil entender críticas de... en este tipo, que me supongo que serán absolutamente constructivas; cuando la vida es muy larga, "arrieros somos y en el camino nos encontraremos". Entiendo que estamos iniciando programas de planes se-

rios para esta Comunidad que lo que menos importa es quién los ha hecho; lo que más importa es llevarlos al final, y llevarlos al final en beneficio de la Comunidad.

Que desde el uno de Junio este plan, que es aprobado por el 90/90 -que le juro que, aunque sea muy curioso, este Consejero no buscó el número, porque es muy difícil ya de olvidar-, que es autoritario. Un Decreto, o es un Decreto, o no es nada, pienso; por lo tanto el Decreto dice lo que dice un Decreto. que pudo tener más literatura o menos, acepto. Normalmente, somos poco dados en este Gobierno de Coalición a la literatura, y somos más propicios a resolver las cosas. Que ha tenido efectos demoleedores desde el uno de Junio, me van a permitir que recuerde lo que comentaba el día pasado. Cuando se hace un gran plan, cuando se estudia profundamente un buen plan, pues, parece que se empiezan a ver efectos demoleedores. Lo que pasa que se empiezan a identificar los problemas, y no se quiere andar con -y lo ha dicho alguien- con alguna medida deslavazada -creo que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular-, o chaperones, que decimos en el lenguaje vulgar, y que Sus Señorías me perdonarán, porque quiero mantenerme en lo que es el sentido figurado de la palabra.

Hasta ahora, en muchas cuestiones de esta Comunidad se ha dado con medidas deslavazadas, y en este momento y en medio ambiente nos hemos gastado 16.000.000.000 este año, y 18.000.000.000 -si Dios quiere- el año que viene, para hacer un Plan Regional de Saneamiento y empezar a ponerlo en marcha, y ya lo tenemos en marcha, aunque no esté aprobado el plan; quiero decir, las inversiones de la Junta. Hemos puesto en marcha un plan director de residuos sólidos, se va a presentar una Ley inventario de espacios, se va a hacer un programa, terminado ya, de repoblación de seiscientas mil hectáreas, se va a hacer una nueva Ley de pesca, y se va a insistir, insistir e insistir en un buen programa de educación ambiental, absolutamente fundamental. Y quiero incidir en este tema, porque lo voy a retomar dentro de un momento. Por lo tanto, con todo mis respecto, Señoría, esto no es un borrador de trabajo; eso es un insulto, que entiende este Consejero, a la labor de muchas personas que han trabajado muy seriamente en un programa serio. Y permítame que a partir de ahí ya deje mi seriedad, porque, lógicamente, no debo mantenerla más que hasta este momento, por poner en su lugar a las personas que, a mi juicio, han trabajado con rigor y con profesionalidad, desde el inicio, cuando alguien se inventó el pedir el estudio, a..... o a quien fuese, hasta cuando lleguemos a la última consecuencia, cuando gastemos la última peseta de los 6.340.000.000, para que, de una vez por todas, el espectáculo absolutamente impresentable de esta Región haya terminado.

Le he de reconocer, Señoría, que efectivamente este documento era un documento necesario, este Plan era necesario. Ya lo han puesto de manifiesto otros Portavoces. Si el Gobierno Central se decide y tiene que ha-

cer un plan nacional de residuos, espera a contar con las piezas necesarias de las Comunidades Autónomas, y nosotros ya hemos dado la pieza, que ha sido muy bien acogida y muy altamente valorada. Y, lógicamente, también supone la posibilidad de que el Gobierno Central lo eleve a la Comunidad Económica Europea, para obtener los fondos FEDER que hemos antes comentado.

Y también aquí quisiera dejarlo aparcado, lo de los fondos que todavía no han venido del Gobierno Central, porque no se han producido esas etapas iniciales, cuando hablemos de financiación.

No me importa aceptar una opinión, que es, lógicamente, muy respetable, de que sólo se resuelve lo que estaba resuelto por ahí. Su Señoría puede decirme lo que quiera, pero, por favor, permítame que este Consejero diga que éste es un plan serio, que es un plan que podemos mostrar orgullosos a cualquier Comunidad Autónoma. Los problemas han surgido... y Su Señoría lo ha..., seguramente, no es que le haya fallado el subconsciente, sino que lo sabe, que hay batallas oscuras en que esta Consejero no va a entrar, en absoluto, ni aunque sean de León, ni aunque sean de Avila, ni aunque sean de Salamanca, ni aunque sean de Briviesca. No va a entrar. Lo he dicho muy claro en la filosofía del plan.

Deficiencias técnicas, a lo que yo me refería antes. Pues, mire, Señoría, si ustedes dicen que es un programa, un plan muy tecnocrático, muy técnico, pues, dígame ustedes cómo lo ato con esto que dicen aquí delante de este Consejero, si tiene deficiencias técnicas. Insisto en mi valoración positiva, y, desde luego, lógicamente respetando eso. Que es clandestino y que no saben interpretar los cuadritos, o las estrellas, o los signos... Realmente, y espero, contamos con la colaboración, tanto del Secretario General, como del Director General y los Jefes de Servicio correspondientes, para aclararles cualquier duda al respecto, puertas que han tenido, no solamente abiertas, sino que yo digo siempre que la buena marcha de esta Consejería depende de la colaboración entre esta Comisión -una de las razones clave-, entre esta Comisión y la propia Consejería. Y a eso obedecía el gesto de amistad de este Consejero cuando inició esta andadura el uno de junio con esta Comisión, que, lógicamente, no tiene por qué tener ningún tipo de quiebra.

Y vamos a financiación, porque ya llevo una semana oyendo lo de la financiación. Y a ver si soy capaz de explicarlo. Efectivamente, en el año noventa se gastaron -espero que nos gastemos, señores Secretario General, Director General y Jefes de Servicio- los 235.000.000, que sé el trabajo que les ha costado a ustedes gastarse y comprometer este dinero. Comprometer y gastarse este dinero. Y lo sé porque es una de las preocupaciones de esta Consejería. Y lo sé porque hemos tenido que llamar en algún caso para originar, para incentivar, para excitar la demanda. Y la realidad es que

nos hemos visto con dificultades para comprometer y gastar bien 235.000.000. Por eso, en las fichas de trabajo de preparación del presupuesto de este año, hemos ido considerando las cifras desde 600.000.000, que serían la participación en una velocidad de crucero de este plan que ahora no tiene, que ahora no puede tener, porque este vehículo se pone en marcha y tiene que terminar dentro de cinco años, con una aceleración paulatina que, lógicamente, no va a tener ningún problema para contar con fondos de financiación, porque la Comunidad los tiene aunque sólo sea para esto, y que, por lo tanto, no hay ningún problema en que en el año noventa y dos y noventa y tres pueda contar con aportaciones superiores para completar el plan. La realidad es que antes he dicho que hay dificultades porque entiendo que hay un falta de concienciación en la región para acudir, como demanda, a estos fondos de un Plan que tiene, lógicamente, unos criterios muy técnicos, nada obsoletos, con objeto de intentar resolver los problemas con las últimas aportaciones de la técnica. Y todavía somos muchos más avanzados, que hemos dicho que lo consideramos abierto para que pueda incorporarse cada día a aquellos inventos, a aquellas cuestiones técnicas que puedan ir resolviendo sus problemas.

Voy a pasar por alto, Señorías, si me lo permiten. No me atrevería yo a llamar tomadura de pelo. Me parece que es una tomadura de pelo decir tomadura de pelo. Pero la caja de sorpresas es posible que sea verdad. Yo no sé qué capacidad de sorpresa tiene Su Señoría. No lo sé. La realidad es que seguramente se ha llevado la sorpresa de que haya habido un Gobierno de coalición que lo ha hecho; pues, a lo mejor ha sido esa sorpresa. Usted pensaba, o Su Señoría pensaba que esto era una cuestión imposible. Pues no sólo eso, y no le repito las otras cosas porque ya excesivamente reiterativo.

Pero no voy a terminar en la financiación con eso, Señoría, sino darle otra cosa. Es decir, necesitamos, primero, la existencia del plan para que sea una pieza para la elaboración del plan nacional y para su presentación en las Comunidades Europeas. Pero hay otra cosa. Es que estoy más sorprendido que Su Señoría de que todavía, por muchas conferencias sectoriales a las que se me cita en los nuevos Ministerios, todavía no sé cuándo nos va a llegar el primer dinero del compromiso del MOPU. Y prefiero, Señoría, que el compromiso del MOPU me llegue cuando mi aportación sea de 1.000.000.000, no de 200. Entonces, prefiero, prefiero acomodarme a las necesidades reales, no gastar ni un céntimo más. Piense que a lo mejor le estoy ahorrando dinero a Su Señoría, o a cualquiera, que eso no entra en mis cálculos. Para que se gaste bien lo que tiene presupuestado ahora. Que será un triunfo, se lo adelanto, y que, si no, conoce de sobra las técnicas presupuestarias que hacen posible cubrir cualquier demanda que haya en ese sentido.

Menos mal, Señoría, que le gusta el FCL que nosotros diseñamos. Menos mal, porque, realmente, en es-

ta sequía, pues es bueno una gota de agua, y yo se lo agradezco, Señoría. Pero me hacen caso los otros Consejeros, como yo hago caso a ellos. Es lo lógico, porque es un gobierno de coalición y solidario.

Que Alcaldes me llamen inoperante y que hayan pedido mi dimisión, Señoría, fijese, si cortase yo de esta tela, haríamos aquí todos los trajes que Su Señoría quiera. La realidad es que no ha habido ninguna demanda en este sentido que no haya podido ser atendida por los servicios técnicos y por la correspondiente financiación de esta Consejería. Y eso sí es serio. Porque eso lo pueden corroborar los Jefes de Servicio y el Director General y el Secretario General, que está aquí presente.

Que el Consejero no informa a la Junta, Señoría... Este programa fue presentado en la Junta el treinta y uno de mayo, y yo aquella misma tarde, Señoría, se lo envié a Su Señoría, aquella misma tarde. Fue cuando más pronto se lo pude enviar, nada más que lo conoció la Mesa de Consejeros.

En los Ayuntamientos que rodean a León, y en cualquier otra cuestión que Sus Señorías quieran precisar, están los altos cargos dispuestos a contestarle absolutamente.

Que las mayores críticas no son del PSOE. Yo, realmente, me da lo mismo. Quiero decir que lo importante es que sean críticas fundadas, constructivas, y la realidad es que, si esas críticas se hubieran convertido en sugerencias o aportaciones desde el treinta y uno de mayo por la tarde, cuando yo envié a Sus Señorías el documento, seguramente a estas alturas, treinta y uno de octubre, tendríamos un documento enriquecido, porque hemos dicho que es un documento abierto. Abierto, de mínimos, flexible y dispuestos a incorporar cualquier enriquecimiento que lo quieran llevar. Y en su Grupo, Señoría, precisamente usted en uno de los primerísimos lugares, hay personas que pueden aportar mucho. Y yo creo que no hay ninguna reserva, porque digo que la vida es muy larga y arrieros somos.

Los dirigentes cualificados de partidos y tal, es un problema que yo creo que en otro foro me encantaría contestarle, Señoría, pero no quiero... Sí quiero contestarle a una: habrá que cambiar el plan. Señoría, creo que no. Ya he dicho antes en mi valoración y en mis pìropos a los técnicos. Creo que hay que enriquecerlo, y hay que adecuarlo a las necesidades que surjan o a las circunstancias que, de alguna manera, aconsejen modificarlo. No es un plan cerrado, no es un plan rígido. Es un plan diferente; por primera vez, el plan que esta región intenta, en un periodo de tiempo muy corto, en cinco años, me da igual que fuera en seis, el hacer, presentar un aspecto absolutamente diferente a esta región, que en este momento enseña unas vergüenzas de las cuales realmente no podemos continuar así.

Y permítame hacer otra vez un juicio de valor justo para las personas que en esta región han hecho campañas de sensibilización. Mi agradecimiento. No sabe Su Señoría que mi..., una de las primeras preocupaciones, y que se plasmó en la concesión de la segunda medalla de oro de Castilla y León, fue a un gran sensibilizador de esta región. Fíjese, Señoría, como no me puedo olvidar. Y estoy dispuesto a agradecer, y con tarjeta, a todos aquellos -si de alguna manera pueden explicitarlos-, a las personas que han colaborado, como Félix Rodríguez de la Fuente, o como cualquier colaborador, desde los más alejados a los más altos en esta Comunidad, como pudieran ser los que tienen mayores responsabilidades, a los que hubieran puesto su granito de arena en la sensibilización. Nunca se parte de nada. Nunca se parte de nada. Pero reconocerá Su Señoría que por primera vez en esta Comunidad el Presupuesto del año pasado llevó una cantidad asustante destinada a un gran programa de sensibilización y concienciación. Programa que este año hemos elevado espectacularmente y que Su Señoría, que, en el fondo, sabe lo que estoy diciendo, tan siquiera comentó en absoluto en la discusión de presupuestos.

No quiero juzgar la labor del ochenta y tres al ochenta y siete. Lo hicieron muy bien. Pues, realmente, hicieron su labor. Permitieron, Señorías... Si quiere tengo mucha documentación al respecto. Yo quiero agradecer desde aquí lo que han hecho todo el mundo, que desde que inicio la andadura esta Comunidad han hecho cosas, concretamente, no solamente en asuntos de mi competencia, en todos los demás, en todos los demás. Y, desde luego, si son de mi competencia, mucho más. Pero, mire, Señoría, yo estoy hablando de unas cosas concretas. Yo lo mismo que hablo, que estoy rezando todas las noches porque aquí haya un Ministro de Medio Ambiente, que rezo todos los días, porque veo que ya es imposible de otra manera, sigo también pensando que en esta propia Comunidad, lo mismo que otras materias, se consideraba la preocupación del medio ambiente en una partecita -no quiero utilizar diminutivos, porque a Su Señoría no le gustan, lo voy a dejar en parte-, en una parte no excesiva de una Dirección General. Y el Gobierno de Coalición ha dado respuesta a crear una Consejería, la primera, de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Hasta el nombre, que usted conoce cómo fue ese ejercicio del cambio de nombres en los primeros momentos. Y, desde luego, no me va usted a enfrentar, ni de ninguna manera voy a regatear ningún agradecimiento a la labor, que no solamente mi predecesor último en esta materia, don Jesús Posada que hoy tiene otras responsabilidades, sino personas que fueron predecesores de él y que hicieron cosas. Y que realmente estamos en un iter mucho más largo; esta vida es muy corta, Señorías, y yo, si me permiten, voy a terminar con eso. Esta vida es muy corta y al final de esta cortísima andadura, Señorías, a mí me gustaría que al final y a la postre quedase patente nuestra amistad; por lo menos, el Consejero hará lo imposible.

Presidente, Señorías, gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SIMON DE LA TORRE): Gracias, señor Consejero. Se abre un turno de réplica para los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. ¿Algún Grupo desea hacer uso de este turno? Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Vamos a intentar, después del larguísimo discurso que ha hecho el Consejero, pues ser un poco más breves en nuestra conversación..., en nuestra contestación, perdón.

En primer lugar, y sin que sirva para iniciar un debate, porque cuando se felicita pues no se inician debates, felicitar al Portavoz del Partido Popular por decir que el plan es un borrador y que deberá dar origen al plan de verdad, porque eso ha sido algo que nos ha parecido muy sensato, muy ajustado, que nos ha gustado mucho oírlo y que en parte tiene que ver con lo que nosotros hemos venido diciendo, aunque probablemente se haya dicho con algún otro matiz o sentido que no voy a negar.

Yo voy a empezar diciendo una cosa relativa a algo que ha repetido muchas veces el Consejero, y es algo así como decirnos que desde el treinta y uno de Mayo hemos podido aportar sugerencias. Señor Consejero, ¿cómo vamos nosotros a aportar sugerencias a partir del treinta y uno de Mayo si el treinta y uno de Mayo aprobó usted el plan? Si el plan está cerrado, se ordena su cumplimiento. Ni las hemos aportado, ni las podíamos aportar, ni las debíamos aportar, ni nosotros, ni nadie. Ha insistido mucho en ello y a mí me gustaría que la siguiente vez que quiera sugerencias presente los documentos antes de aprobarlos.

Yo creo que... dice que tiene dificultades para contestar, y realmente ha tenido dificultades para contestar, por eso ha sido tan largo en muchas cosas. Dice que, por un lado, decimos que es tecnocrático, por otro que es una chapuza. Yo ahora, en plan de broma, podría decir que..., podríamos llegar a decir que es una chapuza tecnocrática, pero no lo voy a decir, porque esas frases no son contradictorias; son críticas distintas, nunca son contradictorias. Si alguna vez hemos dicho eso en un sitio y eso en otro, pues, se puede construir una frase con ello, sin que yo lo defina en este momento así, pero podría haberse hecho.

Hay una cosa que sí me ha preocupado particularmente, que es todas las largas reiteradas referencias a los técnicos que han trabajado en la realización del plan. No pretendo y no creo que usted pretenda enfrentarlos conmigo, porque son mis amigos, hemos ido juntos al colegio; son mis amigos, no me enfrente con ellos. Es un plan políticamente malo. Técnicamente puede tener deficiencias y digo que puede tener deficiencias. Yo no

estoy criticando a los técnicos, aquí no comparecen los técnicos; es más, no debían ni estar aquí. Comparece usted, y es a usted al que le hago la crítica política, no a los señores con nombres y apellidos, que colorados tienen que estar ahí aguantando nuestro chorro, porque el que les traiciona en su caso es usted, cuando no lo presupuesta. Han dicho: hacen falta 2.000.000.000. No se presupuesta ni un año ni otro. El que les traiciona usted cuando les pone por escudo en esta comparecencia; si esto me recuerda casi casi a lo que pasa en el Irak, dicho también en términos de broma. No pueden ser los rehenes de esta comparecencia los técnicos de la Consejería. No es admisible. Estamos hablando en términos políticos.

Insiste bastantes veces en que por primera vez, por primera vez, por primera vez. Yo creo que por primera vez lo único que ha hecho de verdad es reconocer que tuvo antecesores que hicieron algo, y eso debería decirlo más veces. No diga más "por primera vez" quinientas veces; diga "como consecuencia de otro tipo de cosas".

Habla siempre del Gobierno Central, de las alabanzas. No voy a repetir lo de la amabilidad que caracteriza tradicionalmente al Gobierno Central en este tipo de asuntos; podría repetirlo, yo creo que ya quedó debatido el otro día. Y ha dicho varias veces algo que realmente me ha preocupado. Dice algo así como que arrieros somos y en el camino nos encontraremos. Yo no sé si es una amenaza; espero que no. O es una propuesta de colaboración en otro Gobierno distinto; entonces hablaremos, señor Consejero. Pero ahora somos la oposición, no puede decirnos que no le critiquemos ahora por lo que pueda pasar después, que pasará o no pasará; pero renunciaríamos en nuestro papel de oposición si, pensando en un hipotético no sé qué, yo le estuviera diciendo ahora otro tipo de cosas. Son frases sueltas que ha apuntado. Dice que su Gobierno es poco aficionado, que el Gobierno de coalición es poco aficionado a la literatura. Visto el Decreto, poquísimos. Algo más aficionado a la retórica, eso sí que me lo confesaré.

Y hay otra cosa que realmente, pues, tampoco yo podría admitir. Decir que el decir que es un borrador de trabajo es un insulto a las personas que han trabajado en él. No voy a reiterar el tema de la incorrección absoluta que me parece que es utilizar como escudo, como escudo, a terceras personas, sino que es que además ha, prácticamente, coincidido conmigo el Portavoz del Grupo Popular y, por lo tanto, yo creo, por supuesto, que no es ningún insulto, ni mucho menos; en el supuesto de que fuera un insulto, sería un insulto a las personas que han hecho el Plan. Por supuesto que el Consejero no va a entrar en las polémicas y en los debates que han surgido sobre el asunto. Yo he hecho referencias a algunas; está en su papel de escurrir el bulto en la materia como pueda. Pero entran los Directores Generales, estamos hablando de la Consejería, no estamos hablando del Consejero como tal persona, estamos hablando de una gestión distinta.

Sobre el tema de la financiación ha dicho que lo dejaba para luego para explicarlo después. Y yo creo que, cuando se necesitan explicar tanto las cosas, es porque no tienen explicación. Y ha dado tantas vueltas al asunto para al final reconocer que lo que tiene el Plan es que no tiene financiación. Y es que además hay cosas que todavía yo creo que son más sorprendentes. Dice que dentro de cinco años. Pero si el Plan es noventa-noventa y tres, si se acaba dentro de dos años, no dentro de cinco años. Yo lo he visto así en todos los sitios, noventa-noventa y tres, en todas las partidas... en todas estas cosas. ¿Cómo va a ser dentro...? Hombre, si es dentro de cinco años, si dice que es dentro de catorce, pues, tiene financiación, yo no se lo voy a negar; pero en el plan que usted nos presenta noventa-noventa y tres no la tiene, no la tiene en absoluto.

Yo, la verdad... Dice: primer dinero del compromiso del MOPU, que llegará, que no llegará. Usted lo llama compromiso del MOPU, pero luego pone que es el FEDER; si lo pone aquí que el dinero es del FEDER. Luego nunca será un compromiso del MOPU, será un compromiso de la Comunidad Económica Europea.

Pues claro que nos gusta lo que propone del FCL. Mire, eso nos gusta muchísimo, porque es como nosotros lo hacíamos, y ya era ahora que después de cuatro años reconozcan que eso también lo hacíamos bien. O sea, no nos gusta porque lo haga usted, nos gusta porque igual lo hacíamos nosotros, igual se debió seguir haciendo, y no como ahora, de una manera tan confusa e ineficaz.

Bien, yo quería acabar diciendo dos cosas ya sencillamente. Insisto en que por primera vez... lo único que ha hecho por primera vez el Consejero hoy es reconocer que otras personas han hecho algo en la materia, y eso sí que es importante; espero que lo reconozca de ahora en adelante también más veces sin que tenga que mandar ningún saluda, ni poner medallas. No, no, no. Simplemente reconocerlo, como además en tantas materias en política hay que hacerlo siempre.

Y dice que el Plan no hay que modificarlo, que el Plan se llevará a la práctica; al final, insiste en que no hay que modificarlo, y yo en eso, Consejero, sí que le quiero decir que arrieros somos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SIMON DE LA TORRE): Gracias, señor de Meer. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Portavoz don Manuel Junco Petrement.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Gracias, señor Presidente. Bueno, no pensaba intervenir, pero, debido a las alabanzas que he recibido del señor Portavoz del Grupo Socialista, me veo en la obligación de hacer uso de la palabra.

Yo no he dicho, en absoluto, y creo que no se ha desprendido de mis palabras, que el Plan sea un borrador. Eso lo ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, lo ha repetido una serie de veces, tal vez porque para ver si él se convence de que es así; pero yo no lo he dicho, como se desprende de mis palabras. Afortunadamente están en el Diario de Sesiones, pero, no obstante, quiero repetir muy brevemente dos párrafos de las mismas, que es, podemos decir, un poco el resumen de mi intervención.

Consideramos que éste es el primer intento serio de coordinar actuaciones dispersas y puntuales en un problema que desborda las posibilidades de las entidades locales y afecta gravemente a nuestro medio ambiente.

Y he finalizado con decir... diciendo que este Plan Director lo consideramos un documento valioso, que es indispensable y punto de partida para la elaboración del Plan Nacional de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, que se hace imprescindible o indispensable para intentar solucionar el problema de las basuras urbanas y de los vertederos incontrolados que tan gravemente afectan al medio ambiente en nuestra Región y en todo el ámbito nacional.

Yo creo que de aquí no se puede desprender que yo haya dicho un borrador, que es un borrador, y que en absoluto lo considero de esa manera.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SIMON DE LA TORRE): Gracias, señor Junco. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL): Gracias, Presidente. Gracias, Señorías. Agradecer a los tres Portavoces sus manifestaciones, aunque las de uno de los Portavoces haya sido por asentimiento. Y únicamente me permita, para no alargar excesivamente la comparecencia por mi parte, matizar cosas que quizá puedan dar luz y situar, por lo menos en lo que a este Consejero se le puede permitir.

Desde el treinta y uno de Mayo, Señoría, este Plan no está cerrado, está abierto para empezar a trabajar; es cuestión de mirar las cosas. Por lo tanto, el treinta de Mayo no podía hacer nada, porque no había tal Plan; el treinta y uno de Mayo ya hay un Plan y se dice que es abierto, de mínimos y flexible. Por lo tanto, Sus Señorías podían... ustedes decidirán, Sus Señorías decidirán si debían, y, desde luego, lo que me parece que es excesivo es decir que ni ustedes ni nadie; es una interpretación de Su Señoría que yo no puedo compartir en absoluto. Este Plan permite el que participe, a partir del treinta y uno de Mayo, todo aquel que pueda enrique-

cerlo; luego no estaba cerrado, sino que estaba empezado a abrirlo.

Solamente una referencia muy rápida a los técnicos. Este Plan no lo hacen los ángeles benditos, ni los arcángeles; lo hacen técnicos. Y el político lo presenta y tendrá oportunidad o acierto político en presentarlo, pero este Plan lo hacen los técnicos y es su referencia, y este Consejero confía absolutamente en los técnicos y dice que este Plan es un buen Plan. No lo ha hecho el Consejero. Por lo tanto, no es cuestión de escudos, malo sería. No comparecen los técnicos; únicamente hemos considerado que era útil ponerlos, utilizando su intención de aclarar cualquier cosa, por si Sus Señorías con una aclaración de ellos pudiesen ver luz. No hay escudo, no le hablo de la guerra de Irán y esas cosas. Y lo de primera vez me lo oíría muchas veces, Señoría. Este Consejero ya es muy mayor y sabe que las cosas no nacen por generación espontánea, tampoco este Plan. Este Plan nace porque lo hacen unos buenos técnicos y un político lo lleva a la mesa de Consejeros, con los trabajos y reuniones lógicas.

Siento... y únicamente me va a permitir, frente a una referencia cariñosa de Su Señoría, de decir que yo tengo todo el derecho a escurrir el bulto. Este Consejero, si algo tiene, es que le gusta lo de coger el toro por los cuernos. Por lo tanto, su opinión y la mía.

La financiación la he explicado tan lentamente porque durante una semana estoy oyendo algo que he querido explicar y que no se me ha entendido, dándome la razón a que yo no lo había explicado bien. He dicho que de 235.000.000 que tenemos este año, todos los servicios de la Consejería que tienen competencias en ellos se han visto y se han deseado para comprometerlo y ponerlo a disposición, porque falta todavía. Este vehículo va en primera en este momento y no le puede exigir Su Señoría que vaya a ciento veinte o ciento treinta, que tiene que ir en velocidad de crucero, cuando necesite esas aportaciones. Y le he explicado también que, por estrategia política, y pensando que tiene que aportarse desde otras instancias... y ya ahí no vamos a distinguir entre FEDER y Gobierno Central, porque, en definitiva, Su Señoría sabe muy bien que quien tiene el colador para filtrarlo es quien lo tiene, la realidad es que yo prefero que la aportación de los fondos estructurales, negociados y discutidos por el Gobierno Central, sean cantidades superiores en beneficio de la Comunidad, porque así, de alguna manera, dispondremos de fondos, que este "insultante" Presupuesto de la Comunidad no nos permite hacer.

El Plan no hay que modificarlo, porque el Plan nace abierto, y, por lo tanto, si es un buen plan y nace abierto, insisto que hay que enriquecerlo.

Efectivamente, Su Señoría tiene razón. Yo cuando hablo de "arrieros somos", es que somos todos muy jóvenes y nos podemos encontrar en cualquier momento;

y, a lo mejor, desde una manifestación que se ha hecho desde la otra parte del mostrador, luego se nos vuelve en contra cuando estemos en la parte contraria.

Como yo entiendo la Oposición de una manera, y seguramente coincidiré, seguramente, con muchos de Sus Señorías, entiendo que en la Oposición hay que cuidarse muy mucho de hacer ciertas manifestaciones que, en un momento determinado, o en otras instancias, pudieran ser disfuncionales.

Únicamente repetir que no me voy, no se me van a caer los anillos por reconocer la labor de cada uno, ¡ojalá! en ese listado, que lógicamente tiene que haber, fuese mucho mayor de las personas que estamos intentando trabajar en un programa de sensibilización que todos, todos, Sus Señorías conmigo, estamos de acuerdo en que es fundamental, en que es fundamental. Si cuando mañana, lo más pronto posible, este Consejero pueda leer la prensa desde Salamanca, estará encantado de que alguien en este puesto está intentando aprovechar aquellas instancias o aquellos fundamentos que dejó plantados, basándose en la existencia de otros fundamentos, un problema de sensibilización.

Únicamente pienso que me gustaría ser en ese aspecto lo más objetivo. Y yo creo que, fundamentalmente, a eso nos debemos dedicar todos, por lo menos este Consejero. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SIMON DE LA TORRE): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, se abre un turno de formulación de preguntas para los Procuradores de la Comisión que no hayan intervenido como Portavoces. ¿Algún Procurador quiere hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el señor González y González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Con la venia del señor Presidente. Yo, por lo menos, y me imagino que algún Parlamentario más de esta Comisión, se habrá sentido aludido, como tal Parlamentario, por alguna de las referencias que el señor Consejero ha hecho, en cuanto, fundamentalmente, a la falta de colaboración, a la falta de aportación de iniciativas, que los Parlamentarios que en su día recibimos el documento, hemos hecho. Yo creo que eso es entendido así, y si Su Señoría me lo permite, un minuto para explicar nuestra postura en esa materia.

Yo le quiero decir al señor Consejero que el Grupo Socialista habitualmente, y cuando recibe por la vía correcta un documento para su aportación de ideas, trabaja y aporta esas ideas. Montones de ejemplos tenemos. Por ejemplo, hasta hace bien poco se ha estado discutiendo la Ley de concentración parcelaria, a la cual nuestro Grupo -no el suyo-, nuestro Grupo ha hecho ciento una enmiendas, de las cuales muchas de ellas

han sido aprobadas, y, como tal, yo creo que hemos aportado al trámite parlamentario, que es donde tienen que hacer los Parlamentarios sus indicaciones y sus iniciativas a un texto. Pretender que los Parlamentarios, con la recepción, con acuse de recibo o no -por lo tanto, sería hasta cuestionable la fecha-, hagamos indicaciones, no sé por qué vía, me parece que está fuera de toda consideración o entendimiento de los que es un Parlamento y su funcionamiento. Lo que pasa es que si en lugar de aprobarlo por Decreto, un Decreto donde en ningún sitio habla de que es un Plan abierto -al contrario, dice que es de obligado cumplimiento-, lo tramita por la vía de una proposición de ley previa a la aprobación de una ley, de un proyecto de ley, etcétera, hubiera sido lo correcto. Pero, independientemente de que él haya hecho ofrecimientos públicos de colaboración, el hecho cierto es que ese Plan no ha venido al Parlamento para ser debatido por los Parlamentarios, en uso legítimo de nuestra representación legítima. Tenga la seguridad, señor Consejero, de que si hubiera usted traído el Plan a esta Cámara, seguro que mi compañero de Grupo y yo, y otros muchos, y el Grupo en su conjunto, hubiéramos hecho multitud de enmiendas, multitud de ellas, que hubieran...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SIMON DE LA TORRE): Señor González, permítame que le urja a que formule la pregunta en cuanto pueda.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, es que me he sentido aludido una vez más, por segunda vez. Y, con la venia del señor Presidente otra vez -yo creo que me la dará, sin duda alguna-, pues, voy a tratar de contestarle a esa segunda alusión.

Por dos comparecencias consecutivas el señor Consejero ha hecho una referencia -y yo no soy nada ácido, quiero contestarle estrictamente a lo que él ha dicho-, pues, a la amistad y a la vida parlamentaria. Yo le quiero aclarar, señor Consejero, que tiene mi amistad para siempre, de verdad, pero que eso no tiene nada que ver, igualmente, con la vida parlamentaria y con las aportaciones que tengamos que hacer a los documentos y a las... que él tiene que hacer.

Por lo tanto, yo creo que debe ceñirse en sus debates parlamentarios al lenguaje como tal, y no hacer referencias a si su familia es mayor o menor -que no lo sé además-, de si una familia media, y puede tener mayor o menor influencia en el cálculo de los residuos urbanos de un pueblo, etcétera, etcétera.

Y, dicho eso, voy a pasar a hacer las preguntas, antes de que el señor Presidente me retire la venia, que hasta ahora no lo ha hecho y, por lo tanto, he estado en pleno uso de ella.

¿Cuántas reuniones formales se han realizado con las Diputaciones de Castilla y León? ¿En qué fechas? ¿Qué documentos se les han aportado a las Diputacio-

nes? ¿Qué ofertas de financiación se les han realizado? ¿En qué protocolos y documentos constan exactamente esas aportaciones de financiación al Plan de Residuos Sólidos que aquí se analiza? ¿Qué reuniones formales se han realizado con la Administración Central del Estado? ¿En qué fechas? ¿Que documentos se les han aportado? ¿Dónde y en qué protocolos figuran los compromisos de financiación del Plan?

Y, únicamente, quiero hacerle una última referencia, que es leer estrictamente lo que dice la Disposición Final... perdón, la Disposición Adicional del Decreto de Aprobación del Plan de Residuos, para que lo tenga en cuenta en su contestación, que yo estoy dispuesto a aceptar que usted en estos momentos no la tiene aquí, y, por lo tanto, acepto que sea trasladada en el tiempo como preguntas formales. Si fuera necesario y usted quisiera, se las formularía por escrito.

Se autoriza al Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio..., perdón, "se dará traslado del texto definitivo del Plan Director de Gestión a las Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos y cabeceras de área de gestión, para su conocimiento, publicidad y cumplimiento". Y, la última pregunta viene a raíz de eso. ¿Con qué fecha se ha remitido, en cumplimiento de esa Disposición Adicional, a todos los Ayuntamientos, Diputaciones, cabeceras de gestión, para su conocimiento, publicidad y cumplimiento del Plan definitivo, que es lo que dice el texto del Decreto, de Residuos Sólidos de Castilla y León?

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SIMON DE LA TORRE): Gracias, señor González. Tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Es para hacer una pregunta sobre el Plan y una de las ubicaciones.

En unas declaraciones que hizo el Delegado Territorial de la Junta en Segovia, con respecto a una ubicación del horno incinerador de la zona nordeste, el comentario que hacía era que, bueno, dentro de esta directriz, que parece que se marca dentro del Plan, de que sean los Ayuntamientos los que decidan su ubicación, pues, bueno, viene a decir que serán los propios Ayuntamientos los que se pongan de acuerdo sobre la ubicación del vertedero, sin que por parte de la Junta exista afán de imponer su voluntad contra la de los propios Ayuntamientos.

Esto, que parece una cosa lógica y de un respeto, quizá lo que esconde es una falta de decisión de dónde se ubica, y esto, pues, ha traído consigo que en algunos Ayuntamientos en algunas zonas empiece a florecer la duda. Es difícil que se pongan de acuerdo. Cuando un Plan se dirige, y no desde los técnicos, se dirige desde

los políticos, hay que decidir, si no se ponen de acuerdo —que eso puede ser lógico que pase—, habrá que buscar alguna ubicación, porque si no el Plan no se cumple. Si se decide que se hace un Plan, políticamente, desde la Consejería, pues, bueno, los técnicos podrán decidir qué sitio sería el mejor, qué menos impacto ecológico habría. Pero, desde luego, si solamente se espera que se pongan de acuerdo, yo, por lo que hasta ahora he oído, creo que va a ser difícil. Entonces, lo que yo creo que debe de haber es una decisión, o por lo menos una intuición desde la Junta, de dónde se va a decidir ubicar, una decisión política de dónde se va a decidir ubicar ese... Bueno, en este caso es un horno incinerador, porque, desde luego, si no no se cumpliría el Plan, porque los Ayuntamientos yo veo difícil.

Porque con respecto al tema de los técnicos, y yo no quiero entrar más, desde luego, las decisiones son siempre políticas. Porque usted imagínese, llevándolo a lo absurdo, que el Alcalde de Segovia decide un Plan para volar el acueducto, le estorba y lo vuela, y, entonces, los técnicos le preparan un plan, perfecto técnicamente, para volarlo sin manchar absolutamente ni una de las casas de alrededor, pero yo creo que la decisión, esa decisión política del Plan es una locura. Por lo tanto, yo creo que en este tema no hay que entrar tanto en cuáles son las decisiones que toman los técnicos, sino quién decide qué es lo que tienen que hacer los técnicos.

Y, por lo tanto, la pregunta va en ese sentido: ¿tiene decidido ya el señor Consejero, en caso, bastante probable, de que se ubique, de que no se pongan de acuerdo, dónde su ubicaría ese horno incinerador? Nada más, gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SIMON DE LA TORRE): Gracias, señor García Cantalejo. Tiene la palabra el señor Marcos Oteruelo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Simplemente, muchas gracias, quería preguntarle al señor Consejero, si, después del desarrollo total de la sesión, no cree que ha habido un Grupo político que ha utilizado dos Portavoces en lugar de uno, y, por lo tanto, que ha tenido privilegios respecto a los demás Grupos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SIMON DE LA TORRE): La pregunta esa ¿va dirigida a la Presidencia o al señor Consejero?

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Al que corresponda.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SIMON DE LA TORRE): Esta Presidencia estima que, mientras que el Reglamento no disponga lo contrario, le corresponde hacer el uso del debate, dirigirlo, encauzarlo, redirigirlo o lo que hiciera falta. Estima que los Procuradores de esta Comisión puedan hacer uso de la palabra para hacer preguntas o formulaciones. No ha

habido más que preguntas, aunque ha habido también ciertas reflexiones.

Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL): Muchas gracias, Presidente. Espero que con unas reflexiones de este Consejero podamos, de alguna manera, contestar a las amables indicaciones de los Ilustrísimos Procuradores don Jaime González, don García Cantalejo, el señor García Cantalejo y el señor Marcos Oteruelo.

No... Si me permite, Presidente, nos meteríamos en un simpósium para saber cuál es la vía correcta de trabajo de un Grupo Parlamentario. Y si en un decreto que dice que aprueba un Plan abierto, si se cierra o se abre ese Plan. Seguramente Su Señoría maneja, es un gran dialéctico y seguramente eso nos llevaría mucho tiempo, y, seguramente, no lo tiene Su Señoría y este Consejero tampoco va a abusar de ello.

Agradezco, estaba clarísimo -lo he dicho, no sé si por segunda vez consecutiva, como dice Su Señoría-, que, efectivamente, tiene mi amistad para siempre, como todas Sus Señorías en esta Comisión, que yo he querido que sea la prolongación, un poco la célula donde se alimente, se ahorme, se enriquezca la labor de la Consejería. Y así lo he dicho, porque creo que otra solución no es buena. No es buena para la Comunidad. Y, por lo tanto, yo creo que, realmente, estamos todos convencidos que estamos aquí para trabajar por la Comunidad.

Siento que le haya pillado en mal momento de humor a quien realmente tiene sentido del humor. Yo, lo de mi familia lo he dicho, porque como, realmente, no la veo, pues, me he permitido el lujo de que cuando los técnicos hablan de que una familia media es de cuatro o cinco miembros, pues, decir que, realmente, la mía es de once, doce o trece, y, realmente, he dicho que es menor. Pero, si le molesta a Su Señoría, repito lo de mi familia mayor, y con eso lo damos por supuesto.

Los técnicos le harán llegar, y desde la Consejería, en las preguntas, las cuestiones que ha pedido, para poder satisfacer su petición.

Y en cuanto al ilustrísimo señor García Cantalejo, es uno de los quid de la cuestión, de los quid de la cuestión. Efectivamente, no sólo pasa en Segovia; pasa en León, pasa en Avila, y, desde Avila, a Zamora, y así recorreremos toda Región. Este Plan tiene una filosofía. Yo no sé, si un día ustedes tienen oportunidad de gobernar, si cambiarán la filosofía del plan y dirán: el horno incinerador se pone en Ceinos, o en Sepúlveda -en su caso-, o donde quiera. Yo, realmente, entenderé que es otro Plan; este es uno que obedece a un equipo de gobierno, que lo ha definido así y que ahí, seguramente,

puede haber todas las opiniones al respecto. De todas maneras, somos conscientes, Señoría, de que hay que dar respuesta cuando, entre los interesados primeros, no se ponen de acuerdo. Ya he dicho que, por nuestra parte, vamos a dar toda la asistencia que podamos, pero no vamos a imponer el criterio. El Director General, que está presente, y me supongo que varios de los cargos... de los altos cargos, han viajado a muchos lugares intentando poner de manifiesto la necesidad de buscar una solución. Hemos alargado nuestra mano hasta haciendo lo imposible para que se pusieran de acuerdo, por intentar, en algunos casos, inversiones en pruebas que veíamos con dificultad, con tal de llegar a esa convergencia de intereses. Sé que es difícil, pero la Junta ahora no va a decir a los señores de Villalba que tienen que admitir las basuras de Aranda. Eso no lo ha decidido la Junta; ha decidido que, los señores de Villalba con los de Aranda y con los de alrededor, se pongan de acuerdo para, con la colaboración de la Junta, resolver el tema. Y así, de esa manera, hemos actuado en León y en otros sitios.

Y estoy convencido con Su Señoría. Si eso no vale, que yo espero que sí valdrá, y esa es una de las dificultades por las que antes he querido explicar por qué basta con 250.000.000 en este momento de financiación, porque esas dificultades son las que realmente existen, aparte de disponibilidad del terreno y de idoneidad, y eso exige un camino. Este vehículo está en primera y tiene que ir a superdirecta, y mientras va en superdirecta habrá que ver, efectivamente, qué aportación. A mí me gustaría, si tengo la mala suerte de tener que tomar decisiones en ese sentido, y en otro tiempo -cuando yo hablo de los arrieros-, la realidad es que, seguramente, habrá que tomar otra decisión que no es la de ahora. Pero, desde luego, acepto absolutamente lo que Su Señoría señala.

Y muchas gracias, señor Marcos Oteruelo. Presidente, Señorías, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador de los que han hecho uso de la palabra desean hacer uso de un turno de réplica? En ese caso, ¿algún Procurador presente en la sala, no perteneciente a esta Comisión, desea formular alguna pregunta? Tiene la palabra la Procuradora señora Matilde Fernández.

LA SEÑORA FERNANDEZ ESTEBANEZ: Bueno días.

Bueno, al hilo de la pomposa exposición del Consejero, yo querría hacer una pregunta, puesto que dice que hay que educar a los ciudadanos para cuidar el medio ambiente.

Nos encontramos ante muchos problemas de vertederos incontrolados, y voy a poner sólo un ejemplo, porque en este ejemplo me ha tocado a mí estar con los ciu-

dadanos paseándome de puerta en puerta y llamadas telefónicas de una oficina a otra. Quintana del Monte es un pueblo de la provincia de León, en el que una Mancomunidad, que todavía no estaba creada, le colocó un basurero a doscientos metros del núcleo habitable. El día dos de Agosto se mandó un escrito a la Delegación para que se solucionase ese problema, puesto que estaba a doscientos metros y que tenía problemas serios de contaminación, de olores..., todo eso. Hoy es el día que aún no ha sido contestado.

La pregunta mía es: ¿qué medio tienen que utilizar los ciudadanos para que estos problemas se solucionen, o, al menos, les den una contestación? Porque estos señores tuvieron que ponerse ellos delante del vertedero de noche y de día, personas mayores, niños, todos, para evitar que fuese. Pero lo lamentable es que aún no se les ha contestado nada.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señora Fernández. Para contestar a la pregunta formulada, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL):... Perdón.

No tienen que hacer -gracias, ilustrísima señora-, no tienen que hacer nada los ciudadanos, entiendo, para que les conteste. Yo creo que es obvio que tienen que contestarles. Lo que no me atrevo a decirle es cómo le tienen que solucionar ese problema concreto, que tendrá unas soluciones o unas hipótesis de soluciones. Yo, de todas las maneras, he tomado nota de su pregunta, la voy a comentar con los servicios correspondientes, y le enviaremos inmediatamente la contestación a la misma.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Consejero. Esta Comisión tiene a bien invitar al señor Consejero, si quiere admitir, al debate del segundo punto del Orden del Día, si lo tiene a bien acompañarnos, sea ello... En cuyo caso, agradeciéndole su comparecencia, vamos a pasar al debate del segundo punto del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor Secretario, para dar lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTIN DE MARCO): Segundo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Jaime González González, relativa a protección de ecosistemas en la zona regable del embalse de Riaño".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el Procurador don Jaime González González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías.

Esperaremos breves instantes a que disminuya el fragor de la huida.

Señor Presidente. Yo creo que a lo largo de estos años de Legislatura, el Procurador que hace esta Proposición No de Ley, en casi todas ellas, bueno, procura, procura que en los preámbulos de esas exposiciones a proposiciones no de ley, o proposiciones de ley, o propuestas de resolución, o como quiera que se llamen, esté perfectamente explicitado cuáles son los motivos que la fundamentan, o por la cual creemos que es necesario tomarla.

No somos nada partidarios de hacer Proposiciones No de Ley, utilizando una palabra que decía antes mi compañero de Grupos, pues, casi clandestinas, sin dar pistas al debate, sino, por el contrario, que en la propia exposición esté plenamente detallada.

El embalse de Riaño, como dice el propio preámbulo de la Proposición, va a generar -y de hecho está ya generando- una zona en regadío... regable, que puede llegar... que llegará a las ochenta y cuatro mil hectáreas. Esa zona regable tiene algunas zonas perfectamente definidas ya, incluso -y también lo digo en el preámbulo- afectadas por Reales Decretos que la transforman en obras de interés general de la Nación y que, por lo tanto, recaban de la Administración Central del Estado los fondos necesarios para su realización.

Sin embargo, dentro de esa zona regable existen áreas, lugares, que tienen un especial valor ecológico. Los que somos de aquella provincia conocemos muchos de ellos, fincas o lugares como La Cenia, como La Mata, como montones de ellas más..., y pongo dos ejemplos por ser, posiblemente, los dos más significativos, pero hay más camino de Sahagún, el Monte de Sahagún, etcétera, etcétera, que tienen, bueno, entre otros valores, pues, una vegetación autóctona de calidad muy importante; encinares -y, fundamentalmente, encinares de gran porte- con encinas centenarias. Hago una referencia incluso, en el Preámbulo de la Proposición No de Ley, a que el año pasado hubo un descuido clandestino de varios centenares de encinas centenarias -vamos a decirlo así- en una sola noche, precisamente y posiblemente, por la presión a que esa zona se va a haber sometida a partir de este momento y con las expectativas de transformación en regadío que existen. Es más, no es una Proposición precipitada; en estos momentos se está construyendo... y este año la anualidad todavía no es muy importante, pero el año que viene la anualidad para trabajar en el Canal Alto de Payuelos son

4.000.000.000, y en dos años más el Canal estará finalizado. Por lo tanto, es el momento de tomar algunas decisiones, si se desea tomarlas.

Y nuestra propuesta es clara: es, primero, que se haga un inventario de todas esas zonas, porque muchas son públicas y notorias, están en la carretera, al borde, o cerca de ellas; pero, en una masa de ochenta y tres mil hectáreas, hay lugares más pequeños, menos conocidos, más ocultos, que merecen, igual que estos otros que están a plena visión de los ciudadanos, una protección de ellos.

En primer lugar, la Proposición No de Ley es que dice que se haga un inventario completo de esos espacios que merezcan especial protección, y que ese inventario, además, se haga con arreglo a unos criterios razonables, de tipo de vegetación, etcétera, etcétera. Y, en segundo lugar, que la Junta, si lo estima oportuno, arbitre las medidas necesarias para consolidar y hacer efectiva esa protección, incluso, incluso -y para eso existe el concepto presupuestario correspondiente-, incluso llegando a la adquisición de esas fincas o de parte de ellas, o de las que consideren más importantes, si fuera necesario. Pero haciendo esa especial declaración de protección, estamos convencidos el Grupo Socialista que desaparecería un factor de presión sobre esos lugares que pueden -y de hecho ya en algunos casos ha sucedido- poner en riesgo su existencia.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor González. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra?

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Portavoz de Grupo de Centro Democrático y Social, señor Altable Vicario.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, expresar, hacer un matiz a la expresión que ha empleado el Portavoz del Grupo Socialista al término "huida" del Consejero. Nuestro Grupo entiende la cortesía parlamentaria de otra manera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Señor Altable, aténtgase a la cuestión.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Perdón, señor Presidente.

Mi Grupo, desde el ánimo que le caracteriza, siendo fiel a la idea de consenso y diálogo que siempre nos ha animado, entendemos que la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista es perfectamente asumible. También entendemos que es una figura que parece ser que no contemplaba el Anteproyecto de Ley de Espacios Naturales. Nos parece una aportación va-

liosa, aunque venga de la Oposición, muy valiosa, y, por lo tanto, vamos a votar afirmativamente a esta Proposición No de Ley, esperando que esta figura concreta de los espacios naturales que se recrean en esas macroexplotaciones agrícolas que surgen en nuestra Comunidad tiene que tener un tratamiento especial.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Altable. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Francisco Jambrina Sastre.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Nuestra intervención va a ser muy breve, pero no me resisto a la intervención de agradecer, como siempre, las lecciones que en sus preámbulos nos da el Portavoz del Grupo Socialista, que nos hace una explicación perfecta de los tramos en los que se divide el desarrollo de los regadíos de la zona. Pero le voy a hacer una recomendación, si me la acepta: que tenga la suficiente paciencia para que seamos los demás los que alabemos su buen proceder en los preámbulos; que no sea él mismo, porque, si no, desmerece.

Y dicho esto, qué duda cabe que todos, y más con el preámbulo que hemos tenido en el primer punto del Orden del Día de esta Comisión, estamos, afortunadamente, muy sensibilizados con el tema de medio ambiente, de tal forma, yo diría, que no vale adquirir la exclusiva en el tema.

Y digo que asumimos plenamente esta Proposición No de Ley, si bien -y si me lo acepta el proponente- se me vienen unas dudas, unas pequeñas dudas. ¿Qué puede pasar si un canal tiene que atravesar una de esas masas forestales que pretendemos con esto salvar? Yo entiendo que habría que tener en consideración esa situación, y creo poderlo deducir en la intencionalidad de la Proposición No de Ley, para que se haga la desviación necesaria y se eviten en esas que se determinen como interesantes o a conservar.

Y pedirle, y pedirle, si lo tiene a bien, una inclusión donde pone un "etcétera", un etcétera, partiendo de la base, o partiendo del principio de que he tenido un turno de posible... o hemos tenido nuestro turno de posibles enmiendas y no lo hemos hecho, partiendo de esa confesión; donde pone el "etcétera", añadir, si es posible, el tema "humedales", porque creemos que también es muy importante, no sólo las zonas, que es lo que da sensación la lectura de este primer punto de la Proposición No de Ley, que estén cubiertas de bosques, de encinas; pero es que los humedales... y existe un trabajo interesante hecho por una asociación de León, creo recordar, en el que se analizan una serie de humedales afectados, precisamente, por estas zonas regables, que sería una lástima, estando sensibilizados como estamos y tratando de recuperar -y en Palencia tenemos el ejem-

plo de la Nava-, de recuperar zonas húmedas, si aquí ya existen, por lo menos tratar de salvarlas. Yo creo que es una inclusión perfectamente asumible, y que me dan ganas ya de agradecer de antemano la aceptación por parte del grupo proponente. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Jambolina. Para cerrar el debate, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el proponente, el Procurador don Jaime González y González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Al mismo tiempo yo rogaría, señor González, si permite que termine, que conteste a la proposición de esa enmienda "in pectore" que ha formulado el Portavoz del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor González y González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: ...señor Presidente, por ir por orden. Espero no gastar los diez minutos. En segundo lugar, dentro del "etcétera" estaban los humedales, y no tenemos ningún inconveniente en que se expliciten. Verá usted, Señoría, una enmienda presupuestaria que habla de humedales; por lo tanto, créaselo, aceptada está, "humedales, etcétera". Y una consideración global.

Nuestro Grupo está siempre dispuesto a colaborar con la Junta en lo que sea razonable. Se demuestra aquí, incluso sin conocer el Proyecto de Ley de Espacios Protegidos, incluso sin conocerlo, que por la vía parlamentaria hemos propuesto una mejora del texto. Desde luego yo estoy convencido de que, si otros textos se nos hubieran remitido por la vía parlamentaria, hubiéramos podido hacer lo mismo. Esta es la vía para colaborar con la mejora de los textos legales que la Junta proponga a esta Cámara.

Por tanto, nosotros, repito, no tenemos ningún inconveniente en que figure la palabra "humedales". Se podía extender más la lista. El Grupo, que es un grupo ecologista de León, ha presentado hace breves fechas un estudio breve en el que lo que pretende es que algún tipo de fauna que existe en estos momentos en la

zona (avutardas, etcétera, etcétera) no sean desplazadas por el regadío y tengan hábitats y reductos donde puedan existir, cuestión difícil, pero que se puede intentar; porque, desde luego, si se suprimen los humedales, lo que está claro es que de primer lugar ya no hay nada que hacer. Nos parece correcto.

Y decir que, por nuestra parte, agradecer el voto favorable. Y aclarar una vez más que el Canal de Payuelos Alto y el Canal de Payuelos Bajo pueden... de hecho uno de ellos cruzará inevitablemente uno de esos espacios. Existen -y yo creo que la Administración responsable de su construcción lo hará así- medidas correctoras suficientes para que ese cruce se pueda realizar sin que la agresión al paisaje, etcétera, etcétera, y a la vista, incluso, a la fauna y a la flora, puedan causar daños inevitables. Yo, incluso, estimo -y yo creo que la Administración Central lo hará así- que el Canal de Payuelos Alto debería tener un sistema de aislamiento del entorno, de manera que evitara la caída al mismo, como es muy frecuente en los canales que en estos momentos existen, no sólo en León sino en otras provincias, de animales salvajes, desde jabalíes, hasta corzos, etcétera, que se caen a los canales y se ahogan por no tener ninguna protección el canal, ni tener ningún sistema que les permita salir del canal una vez que se han caído.

Nosotros no tenemos... nos parece muy bien esa aclaración, y en el sentido de la misma está que, si hay que inevitablemente cruzar alguno de esos espacios por una de esas características, se haga, pero poniendo a su vez las medidas correctoras necesarias para que el impacto en esa cuestión sea inexistente. Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor González. A la vista de las posiciones manifestadas por los distintos Grupos Parlamentarios, esta Presidencia propone que se puede... propone la votación por asentimiento de esta Proposición No de Ley, en cuyo caso queda aprobada por asentimiento la Proposición No de Ley propuesta por el Procurador señor Jaime González y González, relativa a protección de ecosistemas en la zona regable del Embalse de Riaño. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las catorce horas veinte minutos).